

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6188 ORDINARIA

CELEBRADA EL JUEVES 24 DE MAYO DE 2018
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6199 DEL MARTES 3 DE JULIO DE 2018



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. AGENDA. Ampliación y modificación	3
2. APROBACIÓN DE ACTA. Sesión N.º 6179	3
3. INFORMES DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO	4
4. INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES	5
5. PERMISO. Srta. Hazel Verónica Chinchilla Barrantes	7
6. ASUNTOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS. CAF-P-DIC-18-006. Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria	9
7. AGENDA. Modificación	35
8. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitud	36
9. AGENDA. Modificación	38
10. JURAMENTACIÓN. Directora del Centro de Investigaciones Antropológicas y director del Centro de Investigaciones en Matemática Pura y Aplicada	38
11. VISITA. Miembros del Consejo de Área de Sedes Regionales	42

Acta de la **sesión N.º 6188, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho.

Dr. Rodrigo Carboni Méndez, director, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Ruth de la Asunción, rectora *a.i.*; M.Sc. Carlos Méndez Soto, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; Dra. Teresita Cordero Cordero, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Área de Artes y Letras; M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, Sedes Regionales; Lic. Warner Cascante Salas, sector administrativo; Prof. Cat. Madeline Howard Mora, Área de Salud; Srta. Verónica Chinchilla Barrantes, sector estudiantil, e Ing. Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y un minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

El señor director del Consejo Universitario, Dr. Rodrigo Carboni, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación del acta N.º 6179, ordinaria, del martes 24 de abril de 2018.
2. Informes de miembros.
3. Informes de comisiones permanentes.
4. Propuesta de miembro, Propuesta para eliminar el inciso g) de los artículos 13 y 14 , y el inciso e), del artículo 24, del *Estatuto Orgánico*. (PM-DIC-18-015).
5. **Comisión de Docencia y Posgrado.** Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
6. **Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios.** Propuesta de Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el 2019. (CAFP-DIC-18-006).
7. Juramentación del Dr. José Alexander Ramírez González, como director del Centro de Investigación en Matemática Pura y Aplicada (CIMPA), por el periodo comprendido entre el 17 de noviembre de 2017 al 16 de noviembre de 2021, y de la Dra. María del Carmen Araya Jiménez, como directora del Centro de Investigaciones Antropológicas (CIAN), por el periodo comprendido entre el 13 de marzo de 2018 al 12 de marzo de 2022.
8. Visita del Consejo Área de Sedes Regionales, quienes expondrán sus preocupaciones, en atención a lo expuesto en los oficios SO-D-671-2018 y CARS-37-2018, en dejar sin efecto el acuerdo de la sesión N.º. 4112, artículo 7, del 31 de mayo de 1995, relacionado con las carreras propias, carreras desconcentradas y carreras descentralizadas en las Sedes Regionales.
9. Propuesta de miembro (M.Sc Miguel Casafont Broutin). Propuesta para convocar al Certamen Anual, Paisaje y Entorno Universitario 2018. (PM-DIC-18-010).
10. Propuesta de Dirección. Propuesta de receso para las sesiones plenarias y las reuniones de comisiones permanente y especiales, en julio 2018. (PD-18-05-048).

ARTÍCULO 1

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, propone una ampliación de agenda y una modificación en el orden del día.

EL DR. RODRIGO CARBONI propone una ampliación de agenda para conocer la solicitud de permiso presentada por la Srta. Verónica Chinchilla y el dictamen de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios de la OCU para que esta pueda ser tramitada con el presupuesto.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth De la Asunción Romero, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para incluir la solicitud de permiso de la señorita Hazel Verónica Chinchilla Barrantes, después de conocer los informes de comisiones permanentes, y hacer una modificación en el orden del día para conocer la Propuesta de Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el 2019, luego de conocer el permiso de la señorita Hazel Verónica Chinchilla Barrantes.

****A las ocho horas y treinta y cuatro minutos, entra el Ing. Marco Vinicio Calvo. ****

ARTÍCULO 2

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, somete a conocimiento del plenario el acta de la sesión N.º 6179, ordinaria, del martes 24 de abril de 2018, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 6179

La Prof. Cat. Madeline Howard señala observaciones de forma para su incorporación en el documento final.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la aprobación del acta N.º 6179, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA el acta de la sesión N.º 6179, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 3

Informes de miembros

- **Propuesta del Sistema de Atención Integral de Salud**

EL DR. RODRIGO CARBONI señala que se va a comunicar con la Unidad de Estudios para se encarguen del seguimiento de la propuesta de la Oficina de Bienestar y Salud. Anteriormente, la propuesta del Sistema de Atención Integral de Salud estaba a cargo de la Dra. Yamileth Angulo, ahora se trasladó a la Prof. Cat. Madeline Howard, quien es la nueva representante ante el Consejo Universitario por el Área de Salud.

Cede la palabra a la Dra. Teresita Cordero.

- **Guardia de honor en memoria del profesor Eduardo Fournier García**

LA DRA. TERESITA CORDERO expresa que asistió a la vela de M.Sc. Eduardo Fournier García, organizada por la Escuela de Historia y por la Facultad de Ciencias Sociales.

Describe que se hizo guardia de honor y una semblanza del M.Sc. Eduardo Fournier. Aclaró que el Consejo Universitario se enteró del fallecimiento del M.Sc. Fournier a las 10:00 a. m., y que el plenario guardó un minuto de silencio, además de que asistió en representación del Órgano Colegiado, dado que el M.Sc. Eduardo Fournier fue el primer representante de las Sedes Regionales ante el Consejo Universitario.

Menciona que hablaron sobre la disponibilidad que tenía el M.Sc. Fournier para hacer trabajo, quien, a pesar de que se había jubilado en 1988, continuaba vinculado a la Universidad; incluso, que hace poco dictó una conferencia en el Museo de Jade sobre la época medieval.

Asimismo, participó en la conmemoración del cincuenta aniversario de la Regionalización, ya que fue uno de los primeros directores de la Sede de Occidente. El señor Jorge Rovira expresó que el M.Sc. Fournier fue miembro del Consejo Universitario de 1973 a 1977; perteneció al grupo que aprobó el *Estatuto Orgánico* vigente en el año 1974, posterior al Tercer Congreso Universitario. Además, fue uno de los primeros miembros en ser parte de este Órgano Colegiado modificado, porque anteriormente era de otra naturaleza.

Enfatiza que la labor del M.Sc. Eduardo Fournier en la Institución fue muy importante y significativa. Añade que estuvo presente parte de la familia Fournier, en este caso el profesor Marco Fournier, quien también fue miembro del Consejo Universitario.

Refiere que el acto fue sencillo y muy emotivo. Para finalizar, dice que excusó la no asistencia de los demás miembros debido a que se encontraban en sesión.

EL DR. RODRIGO CARBONI agradece a la Dra. Teresita Cordero por el informe y por representar al Consejo Universitario en ese acto.

EL LIC. WARNER CASCANTE agradece a la Dra. Teresita Cordero por la iniciativa de asistir a la guardia de honor en homenaje al M.Sc. Eduardo Fournier. Manifiesta que como funcionario de la Contraloría Universitaria tuvo la oportunidad de trabajar con el M.Sc. Eduardo Fournier y como miembro del Consejo Universitario también pudo hacerlo. Destaca que el M.Sc. Fournier poseía una capacidad de trabajo y de entrega hacia la Universidad en todas sus dimensiones.

Resalta la importancia de que la Dra. Teresita Cordero asistiera como representante del Consejo Universitario para rendir homenaje a una persona que fue miembro de este Órgano Colegiado y trabajó de la mejor manera.

- **75 Aniversario de la Facultad de Ciencias Económicas**

EL LIC. WARNER CASCANTE informa que el Dr. Rodrigo Carboni, el P.h.D. Guillermo Santana y su persona asistieron a la conmemoración del setenta y cinco aniversario de la Facultad de Ciencias Económicas. Expresa que el acto estuvo muy bien organizado, presentaron reflexiones muy enriquecedoras y se contó con la presencia del señor Wilburg Jiménez Castro que tiene más de noventa años y le correspondió levantar el edificio que alberga hoy esa Facultad. Dice que se habló acerca de los retos que tiene la unidad académica y la iniciativa e interés de presentar la creación del Área de Ciencias Económicas. Manifiesta que participó la Camerata Vivaldi conformada por universitarios y universitarias de la Escuela de Artes Musicales. En general, el acto estuvo muy lucido y muy enriquecedor.

- **Reunión de la Comisión de Foros Universitarios**

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Manifiesta que el lunes 21 de mayo de 2018 participó, conjuntamente con los miembros del Consejo de Área de Sedes Regionales, en la reunión de la Comisión de Foros Universitarios.

Añade que les propuso realizar un foro institucional relacionado con el cincuenta aniversario de la Regionalización. Los encargados de la organización tienen proyectada la realización de este a finales del 2018 o en el 2019.

- **Proceso de selección de estudiantes asistentes**

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Señala que está en el proceso de selección de una persona asistente. Relata que la experiencia ha sido muy enriquecedora; a la fecha ha entrevistado a ocho estudiantes de diversas carreras: Derecho, Nutrición, Administración de Negocios, Odontología, Sociología, Educación Especial. Fue muy gratificante tener ese contacto directo con la población estudiantil y, por medio de ellos, visualizar la problemática institucional.

Dice que este proceso de selección la llevó a tomar la decisión de dividir las diez horas en 5 y 5, debido a que el estudiantado que cumple con los requisitos son los que matricularon catorce o dieciséis créditos y como se trata de una experiencia de desarrollo integral, no puede ser en detrimento de las actividades académicas que el estudiantado realiza.

ARTÍCULO 4

Informes de comisiones permanentes

- **Comisión de Asuntos Estudiantiles**

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD menciona que la Comisión de Asuntos Estudiantiles está analizando la nota mínima de admisión para ser elegible. Informa que el 21 de mayo de 2018 en la reunión contaron con la presencia de la Dra. Vanessa Smith, la Dra. Eiliana Montero y la magistra Jenny Bolaños, del Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP).

Le preocupa que no van a poder iniciar con el análisis del modelo de admisión de la Universidad de Costa Rica porque hay un rezago relacionado con los estudios de validez predictiva; ya que los últimos fueron en el 2010. Añade que se ha tratado de hacer enlaces, incluido el Centro de Informática, pero dicha instancia ha tenido que atender otras prioridades. Ante esa situación, tiene proyectado elaborar una propuesta de miembro para solicitar a la Administración que los estudios de validez predictiva de la Prueba de Aptitud Académica e incluso de la nota de presentación, sean una prioridad institucional.

LA SRTA VERÓNICA CHINCHILLA saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Refiere que no contar con un sistema informático que sistematice de forma oportuna los datos que se necesitan es un problema.

Enfatiza que esos datos los requiere la Comisión de Asuntos Estudiantiles para identificar cierta información. A su parecer, el desarrollo informático en la Universidad de Costa Rica se ha quedado rezagado; además, no dan abasto con los proyectos que concursan para que el Centro de Informática pueda ejecutarlos todos.

Piensa que se podría invitar a personas del Centro de Informática a la reunión de la Comisión de Presupuesto para establecer cuáles son las deficiencias a nivel presupuestario que tienen, para definir cómo pueden ampliar la cobertura que brindan a las distintas solicitudes que la comunidad universitaria les hace, ya que no es solo la Comisión de Asuntos Estudiantiles y la Vicerrectoría que necesitan ese estudio, sino, también, otras instancias; por ejemplo, la Contraloría Universitaria.

Le gustaría conocer el desarrollo institucional en sistemas informáticos. Opina que si no se les puede invitar a la Comisión de Presupuesto, podría ser a una sesión del Consejo Universitario para conocer cuáles son las prioridades que tiene el Centro de Informática.

LA M.Sc. RUTH DE LA ASUNCIÓN ROMERO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Manifiesta, con respecto a la temática, que la preocupación es compartida; de hecho, fue objeto de discusión el lunes 21 de mayo con las compañeras del IIP que están representando el Instituto en la Comisión de Admisión de la Universidad que coordina.

Dice que para este año no fue posible priorizar la interfaz entre los proyectos que solicitó el IIP para poder manipular de manera directa y masiva la información, lo positivo es que los estudios se pueden realizar, tal cual se han llevado a cabo anteriormente; es decir, lo óptimo es poder contar con esta interfaz; sin embargo, que no se tenga, no es un elemento imposibilitante para la realización de los estudios de validez predictiva.

Expresa que lo ideal es tener los estudios de la interfaz. Agrega que el Comité Gerencial informático, a la luz de la multiplicidad de solicitudes y el impacto masivo, debieron priorizar, por lo que no pudieron atender la petición concreta del IIP.

Añade que la Comisión se manifestó a favor de esta iniciativa y explicó que el Centro de Informática, dada la cantidad de proyectos para ejecución de este año, lo que requiere recurso profesional informático, de ahí la necesidad de atender todo eso; no obstante, desde las oficinas a su cargo está en la mejor disposición de coordinar, de manera cercana y estrecha, con el IIP. En la reunión, en las mismas palabras de las compañeras del IIP, quedó manifiesto trabajar de manera conjunta en la búsqueda de mejoras en este proceso tan importante para el logro de los objetivos institucionales, pero, también, tan grande y complejo, con requerimientos muy demandantes de articulación entre las diferentes instancias.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece la información brindada. Opina que es un tema muy importante. Piensa que es fundamental para la toma de decisiones del Consejo Universitario tener

esa información, aunque entiende las dificultades. Recuerda que la admisión involucra la vida de muchísimas personas y políticamente es muy importante.

Agrega que la Comisión puede hacer la excitativa; comprende que la Administración puede orientar, pero para el Consejo Universitario es necesario conocer cierto tipo de información prioritaria; quizá eso es lo que se le debe señalar a la Comisión que la M.Sc. Ruth de la Asunción Romero coordina, así como al Centro de Informática, para que brinde el apoyo que se requiere; es decir, que realice el estudio que será de utilidad para que este Órgano Colegiado tome decisiones oportunas.

ARTÍCULO 5

La señorita Hazel Verónica Chinchilla Barrantes solicita permiso para ausentarse de las sesiones ordinarias, extraordinarias y de las comisiones que se realicen del 8 al 16 de junio de 2018, con el fin de participar en la III Conferencia Regional de Educación Superior, que se llevará a cabo del 11 al 15 de junio del año en curso, en Córdoba, Argentina.

EL DR. RODRIGO CARBONI da lectura a la nota.

Estimado señor:

De la manera más respetuosa y de acuerdo con el artículo 11, inciso k) del Reglamento del Consejo Universitario le solicito elevar al plenario del Consejo Universitario mi solicitud de permiso para ausentarme de las sesiones ordinarias y extraordinarias; asimismo, de las comisiones que se realicen del 8 al 16 de junio de 2018.

Lo anterior, con el fin de participar en la Tercera Conferencia Regional de Educación Superior que se llevará a cabo del 11 al 15 de junio del año en curso en Córdoba, Argentina.

Atentamente,

*Hazel Verónica Chinchilla Barrantes
Miembro Consejo Universitario*

Manifiesta que el documento anexo explica qué es la Tercera Conferencia Regional de Educación Superior y hace notar que es el evento regional más importante que reúne a rectores, rectoras, directores, directoras, académicos y académicas, trabajadores y trabajadoras, estudiantes, redes, asociaciones profesionales, centros de investigaciones, sindicatos, representantes de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, amigos y amigas de la educación superior del continente, y que estos actores se encontrarán para discutir criterios, fórmulas, propuestas y líneas de acción que consoliden la educación superior como un bien social, derecho humano y universal con responsabilidad de los Estados.

Repite que en el anexo se detallan las actividades que se han llevado a cabo en otras conferencias regionales de educación superior y se hace notar que este se celebrará en el marco del Primer Centenario de la Reforma Universitaria de 1918, ocurrida en Córdoba.

Cede la palabra a la Srta. Verónica Chinchilla.

LA SRta VERÓNICA CHINCHILLA dice que aunque es la tercera conferencia regional de educación superior, generalmente quienes asisten son las autoridades universitarias.

Añade que, en esta oportunidad los representantes estudiantiles por la reforma que se dio en Córdoba en 1918, acceden a puestos de poder un cogobierno para tratar la temática universitaria. En lo personal es parte del movimiento estudiantil y del Consejo Universitario y, por tanto, considera

oportuno actualizarse con el devenir o con los caminos que ha tomado la educación superior y tomar ciertas acciones como región para democratizar más la Universidad y seguir los principios que en su momento, al inicio del siglo XX, los estudiantes reclamaron.

Destaca la importancia de que asista a dicha actividad la representación estudiantil. Igualmente, la Universidad Nacional va a enviar estudiantes para que estén representados, así como un miembro académico y el rector. En el caso de la UCR, va el señor rector, en representación de la UDUAL, el vicerrector de Administración y la vicerrectora de Acción Social.

Expresa que la actividad se llevará a cabo del 11 de junio al 15 de junio. Por lo extenso del vuelo tiene proyectado viajar a partir del 8 de junio para llegar el 9 de junio. El domingo 10 de junio se reunirá con representantes estudiantiles de la Universidad de Buenos Aires. Además, está coordinando una reunión con estudiantes de la Universidad de Córdoba para conversar sobre la responsabilidad y la participación del movimiento estudiantil a escala latinoamericana, así como en las distintas universidades, y como actor social dentro de las discusiones nacionales e internacionales que surgen. Estaría regresando el 16 de junio. Queda a disposición para aclarar las inquietudes de los miembros.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD resalta la importancia de apoyar a la Srta. Verónica Chinchilla para que asista al encuentro, no solo como representante del movimiento estudiantil, sino, también, como miembro del Consejo Universitario. A su parecer, la participación de la Srta. Verónica Chinchilla va a ser muy valiosa, además de que brindará el informe correspondiente, lo que les va a servir para retroalimentarse.

EL LIC. WARNER CASCANTE concuerda con lo exteriorizado por la Prof. Cat. Madeline Howard. Opina que es muy importante y oportuno en esta ocasión que se conmemoran los cien años de la Reforma de Córdoba para fortalecer estos vínculos y acciones.

EL DR. RODRIGO CARBONI dice que la Srta. Verónica Chinchilla se retira para proceder con la votación.

*****A las horas ocho horas y cincuenta y seis minutos, sale la Srta. Verónica Chinchilla.*****

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth de la Asunción Romero, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Diez votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: Srta. Verónica Chinchilla.

EL DR. RODRIGO CARBONI expresa que se aprueba el permiso solicitado por la Srta. Chinchilla.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA otorgar el permiso a la señorita Hazel Verónica Chinchilla Barrantes para ausentarse de las sesiones ordinarias, extraordinarias y de las comisiones que se realicen del 8 al 16 de junio de 2018, con el fin de participar en la III Conferencia Regional de Educación Superior, que se llevará a cabo del 11 al 15 de junio del año en curso, en Córdoba, Argentina.

ACUERDO FIRME.

****A las ocho horas y cincuenta y siete minutos, entra Srta. Verónica Chinchilla. ****

ARTÍCULO 6

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios presenta la propuesta de Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el 2019 (CAFP-DIC-18-006).

EL DR. RODRIGO CARBONI cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

1. El artículo 17 del *Reglamento organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria* (OCU) establece que:

La Oficina de Contraloría Universitaria debe presentar al Consejo Universitario el plan de trabajo anual, conjuntamente con el proyecto de presupuesto que consigna los recursos requeridos para llevarlo a cabo.

2. La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) envía al Consejo Universitario la propuesta de Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto para el 2019 (OCU-184-2018, del 24 de abril de 2018).
3. La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios la documentación que envía la Oficina de Contraloría Universitaria, con el propósito de que realice el análisis respectivo (CAFP-P-18-008, del 26 de abril de 2018).

ANÁLISIS

Mediante el documento denominado *Plan-Presupuesto 2019*, la Oficina de Contraloría Universitaria somete a consideración del Consejo Universitario su Plan de Trabajo y su Proyecto de Presupuesto.

I. Plan de Trabajo de la Oficina de Contraloría Universitaria para el 2019

De conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 5367, artículo 6, punto 21, del 1.º de julio de 2009, la OCU incluye en su Plan de Trabajo las políticas y estrategias, las líneas de acción, así como los principales objetivos y actividades que se esperan desarrollar en este periodo, de acuerdo con los ámbitos de acción de esta Oficina en las distintas áreas.

En cuanto a los objetivos estratégicos, se puntualiza que las actividades por realizar durante el 2019 responden a los principios orientadores del quehacer de esa Auditoría, descritos en el Reglamento organizativo, el Manual de organización, las políticas y objetivos institucionales, así como los objetivos incluidos en el Plan estratégico de dicha Oficina para el periodo 2015-2020.

Las políticas, estrategias y líneas de acción establecidas son las siguientes:

Políticas y estrategias

Para conseguir los fines propuestos se ha desarrollado un modelo de gestión que aporta valor a nuestra Oficina; para ello se han establecido las siguientes políticas y estrategias:

1. *Evaluar el control interno de los sistemas y procesos institucionales, a fin de determinar oportunidades de mejora y fortalecer su aporte al logro de los objetivos institucionales. Se debe prestar especial atención a los riesgos y oportunidades de mejora en el control interno institucional, para la canalización de nuestros recursos hacia áreas prioritarias de evaluación. Adicionalmente, se deben aprovechar las oportunidades que se generen para aportar en*

- 1 Solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria que en el plazo de un mes presente al Consejo Universitario los objetivos estratégicos y los puntos que definen el accionar visionario de esa Auditoría para el 2010. En los próximos años, esta información deberá incorporarse como parte del contenido oficial del documento Plan de Trabajo y Proyecto de presupuesto de esa Oficina.

la atención de aquellas debilidades estructurales de la organización o problemas relevantes ya determinados pero de difícil solución.

2. *Tener presencia en las diferentes unidades académicas y administrativas, en procura de colaborar con el desarrollo y mejoramiento de los controles internos, así como promover la implementación de buenas prácticas en el quehacer académico.*
3. *Contribuir con el desarrollo de una cultura que valore el control interno como un medio para el logro de los objetivos de cada unidad y los objetivos institucionales, todo ello dentro del programa permanentemente de formación, autoevaluación y capacitación.*
4. *Propiciar a lo interno el aseguramiento de la calidad, una evaluación constante de nuestros procesos y la actualización técnica y comportamiento ético de los funcionarios que conforman la Contraloría Universitaria.*
5. *Coadyuvar a la dirección superior cuando lo requiera, en áreas de nuestra competencia para el fortalecimiento de su gestión.*
6. *Impulsar el desarrollo de un modelo de auditoría continua que permita la ejecución eficiente y eficaz de nuestros objetivos con el apoyo de las tecnologías de información.*

Líneas de acción

Desde nuestra perspectiva y en procura de una excelencia en la auditoría, se actualizó el plan estratégico, del cual destacamos las siguientes actividades:

1. *Evaluar las principales actividades y procesos institucionales que involucran a diversas unidades e instancias universitarias, y que por su complejidad, volumen de transacciones o relevancia institucional, nivel de riesgo y oportunidades de desarrollo requieran de algún tipo de asesoramiento o fiscalización. Se pretende incrementar la presencia y la prestación de nuestros servicios en las unidades descentralizadas de la Institución.*
2. *Propiciar la adecuada asignación, interiorización y cumplimiento de las responsabilidades de cada uno de los funcionarios universitarios, acorde con la autonomía universitaria, el control interno vigente y los principios de transparencia y rendición de cuentas.*
3. *Atender con eficiencia las solicitudes de asesoramiento, la fiscalización y evaluación de las actividades universitarias.*
4. *Analizar y dar curso a las denuncias sobre el incumplimiento de la normativa y responsabilidades administrativas, civiles y penales que se presenten. Asimismo, canalizar a las unidades u órganos que corresponden, aquellas que no sean de nuestra competencia.*
5. *Dar seguimiento a la gestión financiera y presupuestaria de la Institución, incluyendo el comportamiento de sus principales ingresos y egresos, así como las gestiones y principales decisiones adoptadas por la administración en el cumplimiento de las políticas institucionales. Se requiere prestar atención a lo relacionado a planta física y maquinaria y equipo en que ha existido un rezago en la ejecución así como el comportamiento de los distintos superávits institucionales en el tiempo y su conformación.*
6. *Realizar una revisión, de acuerdo con los recursos disponibles, del control interno en la gestión de dependencias específicas como: unidades académicas, unidades administrativas, sedes universitarias y unidades desconcentradas, tomando en cuenta su importancia presupuestaria, actividades, procesos y riesgo asociado. Con ello también se busca fortalecer la presencia de la función de auditoría en todos los niveles de la organización de conformidad con la calificación de nuestro universo auditable.*
7. *Coadyuvar con la administración universitaria en la revisión de normativa relacionada con su funcionamiento, con el propósito de que se ajuste a los objetivos y políticas institucionales y verificar, al menos, mediante muestra, que los proyectos y programas de la vinculación remunerada con el sector externo, cumplan con la normativa vigente, mantengan un adecuado control interno y se desarrollen bajo sanas prácticas administrativas.*
8. *Evaluar los controles asociados a la planificación y organización de las tecnologías de información, prestando atención a los riesgos y seguridad de las principales bases de datos, así como los controles asociados a la contratación, adquisición, desarrollo e implementación de los diversos recursos y sistemas de información.*

9. *Promover buenas prácticas en materia de control interno y gestión universitaria dirigida al personal que labora en las unidades académicas y administrativas, así como a sus responsables, en resguardo de los intereses y el patrimonio institucional.*
10. *Desarrollar y formalizar programas de auditoría focalizadas a la prevención y determinación de hechos ilícitos y procurar el desarrollo y fortalecimiento del régimen disciplinario institucional.*
11. *Incrementar el aporte en el análisis y monitoreo de la gestión sustantiva en aspectos de administración universitaria con el fin de contribuir al fortalecimiento de procesos específicos que apoyen el desarrollo de la academia.*
12. *Ampliar nuestra participación en la evaluación de los procesos relacionados con el desarrollo y mantenimiento de la planta física, incluyendo financiamiento, diseño y desarrollo, contratación, ejecución y supervisión, así como lo relacionado al finiquito y recepción de las obras.*
13. *Continuar con el establecimiento de herramientas extracción de datos con el apoyo de las tecnologías de información, para dar seguimiento a las transacciones de los procesos administrativos que por el volumen de transacciones, costo financiero e impacto puedan representar riesgos al patrimonio o los intereses universitarios, tales como: pago de planillas, vínculo externo, contratación administrativa, cuentas por cobrar y pagar, transferencias de fondos e inversiones y presentar resultados más oportunos e integrales.*
14. *Completar la implementación del nuevo sistema de apoyo a la gestión de auditoría. Con este sistema se ha normalizado en mayor medida algunos aspectos del proceso de auditoría, y también se ha avanzado en la gestión del conocimiento acumulado en materia de fiscalización y asesoría. Se requiere aprovechar en mayor medida la normalización de algunos resultados recurrentes y en el proceso de seguimiento de resultado y contribuir con la política institucional de disminución del uso de papel.*
15. *Mantener y fortalecer el programa interno de desarrollo y aseguramiento de la calidad, con la participación y apoyo de todas las secciones.*
16. *Desarrollar metodologías para la evaluación preliminar, que consideren los conceptos de análisis de riesgo; esto en los servicios de auditoría que lo requieran.*
17. *Evaluar anualmente el desempeño del sistema específico de valoración del riesgo institucional (SEVRI)*
18. *Lograr que los sistemas generen indicadores de orden gerencial que permitan realizar los análisis de resultados obtenidos a nivel de oficina y de sección.*
19. *Promover actividades de auto capacitación, que permitan conocer al personal de auditoría los resultados más significativos e innovadores de las diferentes secciones, así como la experiencia en el proceso.*
20. *Realizar talleres donde se analicen los cambios en la normativa, disposiciones de la Contraloría General para las auditorías internas, para así implementarlas en el equipo de profesionales que conforman esta auditoría.*
21. *Evaluar las iniciativas que ha desarrollado la Institución para promover un ámbito ético en la Universidad de Costa Rica.*

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ aclara que en el documento distribuido que es parte del dictamen la descripción de las políticas y estrategias es más amplia, lo cual resumió de esta manera. Igualmente, en las líneas de acción la Contraloría presenta veintisiete diferentes líneas de acción para el próximo año que por su extensión no va a leer, espera que los miembros hayan podido revisar esas líneas de acción.

Continúa con la exposición del dictamen.

En el siguiente cuadro se definen las áreas en las que va a trabajar la OCU y su respectivo objetivo general.

Área de atención	Objetivo general
Gestión administrativa en las unidades universitarias	<i>Analizar y evaluar que las actividades de gestión y los procedimientos administrativos ejecutados en las distintas unidades universitarias (académicas, administrativas, Sedes Regionales, Centros e Institutos de Investigación) se desarrollen de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Administración y cumplan con la normativa nacional e institucional, considerando la implementación de un sistema de control apropiado que favorezca el logro de los objetivos específicos e institucionales propuestos, en busca de coadyuvar en mejorar la calidad de la gestión.</i>
Monitoreos específicos sobre la gestión de procesos y proyectos institucionales	<i>Monitorear la gestión de procesos y proyectos institucionales específicos, que, por su incidencia a nivel institucional, se ha dispuesto un seguimiento particular, con el fin de determinar posibles mejoras de su desempeño y optimización, así como evaluar si los resultados obtenidos corresponden a los esperados.</i>
Proceso de autoevaluación administrativa	<i>Continuar con el uso de herramientas de autoevaluación en las Sedes Regionales, Centros e Institutos de Investigación, unidades académicas y unidades administrativas, en relación con las actividades de gestión administrativa y académica, en procura de fortalecer los procesos y actividades ejecutados por los funcionarios de estas unidades.</i>
Promoción de buenas prácticas	<i>Promover actividades que permitan informar y capacitar a los funcionarios universitarios sobre las buenas prácticas administrativas, fomentando su implementación en las distintas actividades que realizan, con el fin de que esta información les permita: ejecutar sus labores de forma eficiente, coadyuvar con los objetivos propuestos, cumplir con la normativa vigente, así como brindar la información oportuna y veraz, en concordancia con los principios de transparencia y de rendición de cuentas.</i>
Prevención y detección de actividad ilícita	<i>Promover actividades de evaluación aplicadas a los distintos procesos académicos y administrativos que se realizan en la Universidad, que coadyuven a prevenir y detectar posibles actividades ilícitas que ocasionen el incumplimiento de los objetivos planteados o las actividades ejecutadas por la Administración activa.</i>
Procesos administrativos y operativos generales	<i>Evaluar y fiscalizar los procesos administrativos y logísticos de carácter operativo cuya gestión y ejecución coadyuva, de forma directa, en la consecución de los objetivos institucionales. Lo anterior, por medio de la verificación del cumplimiento de la normativa vigente y el fortalecimiento del control interno relacionado con el uso eficiente y eficaz de los recursos universitarios.</i>
Procesos de apoyo a la actividad académica	<i>Evaluar y fiscalizar los procesos operativos y administrativos que dan soporte a las actividades sustantivas de docencia, investigación, acción social y los servicios estudiantiles, con el fin de determinar su adecuada gestión y proponer cambios sobre aquellos aspectos en los cuales se determinen oportunidades de mejora; lo anterior, en procura de alcanzar la eficiencia, eficacia y economía en el logro de los objetivos académicos universitarios.</i>
Procesos de prestación de servicios de vínculo remunerado	<i>Evaluar y fiscalizar las actividades de vínculo externo remunerado y los procesos administrativos que dan soporte a esta actividad, con el fin de determinar el adecuado cumplimiento de la normativa y sanas prácticas de control interno y administrativas, en procura de colaborar en el logro de la mayor eficiencia y eficacia y economía de las operaciones, el fortalecimiento del control interno y el resguardo del patrimonio universitario. Todo lo anterior, dentro del marco normativo institucional y de acuerdo con los recursos disponibles.</i>
Procesos normativos y judiciales	<i>Fiscalizar, promover y velar por el cumplimiento de la normativa institucional y nacional, y una buena administración de los procesos y recursos institucionales en los procesos normativos y judiciales, principalmente en temas laborales, contratación administrativa, gestión judicial y protección al patrimonio universitario.</i>

Gestión y atención de denuncias y otros servicios	Brindar a la comunidad universitaria y a la comunidad nacional una garantía razonable de que la gestión universitaria se ajusta a la Constitución Política y a la ley, en relación con casos específicos que son denunciados a la Oficina o trasladados a esta.
Obras y planta física	Fiscalizar las actividades relacionadas con los procesos de construcción, mantenimiento y remodelación por ejecutar con los recursos universitarios, Banco Mundial y el Fideicomiso con el Banco Nacional, con el fin de verificar que se aplique la normativa y las disposiciones técnicas vigentes en los proyectos seleccionados, considerando aspectos relacionados con la adquisición, licitación, construcción, remodelación, ampliación, uso, mantenimiento y aseguramiento de la planta física e inmuebles institucionales.
Contabilidad	Determinar el cumplimiento de la normativa técnica contable y financiera aplicable a la Universidad de Costa Rica, considerando la efectividad de la gestión administrativa y la necesidad de mantener un sistema de control interno adecuado; lo anterior, con el fin de coadyuvar en la presentación oportuna y análisis de información financiera completa y veraz que permita la buena toma de decisiones institucionales enmarcadas en la transparencia en el manejo de los fondos públicos.
Planificación y presupuesto	Fiscalizar el cumplimiento de la normativa en los procesos de planificación y presupuesto que lleva a cabo la Institución, cuyo fin es mostrar que los recursos universitarios se utilizarán en los procesos respectivos, en procura de lograr los objetivos institucionales propuestos.
Tesorería y finanzas	Promover el establecimiento de controles internos efectivos y fiscalizar el cumplimiento de la normativa en las principales funciones de Tesorería que lleva a cabo la Institución, especialmente en los procesos centralizados.
Entidades afines	Contribuir en el proceso de revisión del cumplimiento de los convenios establecidos y el uso de los recursos que la Universidad transfirió a esas entidades afines, de acuerdo con las solicitudes de las autoridades universitarias.
Procesos en sistemas y tecnologías de información	Evaluar los procesos de gestión, control y gobierno de las tecnologías de información (TI) y sistemas automatizados, para verificar el cumplimiento de la normativa aplicable y promover el uso de las mejores prácticas de control interno de TI.
Extracción de datos y monitoreo	Realizar y apoyar las evaluaciones de control interno de la Contraloría Universitaria, a través de la consulta y análisis de la información contenida en las bases de datos de los Sistemas institucionales.
Seguimiento de recomendaciones	Mantener un proceso de seguimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría Universitaria u otros órganos especializados de fiscalización, atendiendo razones de conveniencia y oportunidad.
Gestión del desarrollo interno y gestión de la calidad	Promover el desarrollo de la gestión interna aplicando un sistema de mejoramiento continuo de la calidad, que proporcione una adecuada confianza de que el servicio que presta la Oficina de Contraloría Universitaria satisface la normativa que nos rige y lograr sus fines con los niveles de excelencia que promueve y requiere la Institución y los órganos especializados competentes.
Servicios complementarios	Coordinar y brindar los servicios de apoyo administrativo y logístico que requiere internamente la Oficina de Contraloría Universitaria para cumplir su cometido.

II. Proyecto de Presupuesto de Oficina de Contraloría Universitaria para el 2019

Con base en la información suministrada, los requerimientos financieros de la OCU para el 2019 se resumen de la siguiente manera:

Cuadro N.º 1
Evolución del presupuesto por partidas generales 2018-2019
(En colones)

PROYECTO N.º 1 Ordinario	PRESUPUESTO 2018 ¢	PRESUPUESTO 2019 ¢	% Aumento o Disminución
<i>Servicios</i>			
Impres. Encuadern. y otros	1.236.000	1.373.080	11,09
Serv. Desarrollo Sistemas de Información	5.023.852	(1) 5.174.568	3
Otros servicios de gestión y apoyo	722.000	743.660	3
Transporte dentro del país	15.000	15.000	0
Viáticos dentro país	3.907.497	3.907.497	0
Actividades de capacitación	7.988.590	8.323.728	4,20
Otros servicios	215.000	332.837	54.81
<i>Materiales y suministros</i>			
Alimentos y bebidas	360.500	250.000	-30,56
Repuestos y accesorios	173.000	173.000	0
Útiles y materiales de oficina	200.020	254.020	27,01
Útiles y materiales de computación	600.000	486.790	-18,87
Productos de papel cartón e impresos	865.000	764.693	-11.60
Textiles y vestuario	15.000	15.000	0
Útiles y materiales de limpieza	2.100.000	2.300.000	9,52
Otros materiales y suministros	150.000	150.000	0
<i>Bienes Duraderos</i>			
Mobiliario y equipo de computación	450.000	494.710	9,94
TOTAL	24.037.459	24.758.583	3
PROYECTO N.º 2 Adicional	2.142.000	8.652.000	303.92
PROYECTO N.º 3 Adquisición de equipo	7.137.950	5.548.260	-22,27
TOTAL PRESUPUESTO SOLICITADO	33.317.409	38.958.843	16,93

(1) Corresponde al soporte y mantenimiento anual del software especializado de auditoría por un monto de ¢3.770.000; adquisición de 10 licencias SERVOY (herramienta para análisis de datos en los procesos de auditoría continua) ¢1.160.000, y adquisición de un software de desarrollo Power BI (para análisis de datos) por ¢244.568.

Cuadro N.º 2
Detalle presupuestario del Proyecto N.º 2
(En colones)

Régimen Becario: Durante el año 2019, se requiere continuar con el apoyo horas asistente, para lograr culminar con el proyecto que esta Oficina requiere en cuanto a la organización del archivo de la Oficina (equivalente a 20 horas por semana durante el año 2019)	¢2.652.000	
Contratación Auditoría Externa para evaluación de calidad del proceso de auditoría	¢6.000.000	
TOTAL PROYECTO N.º 2		¢8.652.000

Cuadro N.º 3
Detalle presupuestario del Proyecto N.º 3
(En colones)

Adquisición equipo de cómputo, UPS,	¢4.588.260	
Adquisición de sillas ergonómicas de Oficina (como parte del plan de sustitución por deterioro)	¢960.000	
TOTAL PROYECTO N.º 3		¢5.548.260

III. Justificaciones por proyecto

Proyecto N.º 1 (actividades de capacitación)

El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5639, artículo 6, del 7 de junio del 2012, acordó:

Solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria que el Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de los años siguientes incluya un apartado en el que se detallen las capacitaciones que se programen dentro del proyecto 1 del presupuesto.

En atención a este acuerdo, la Oficina de Contraloría Universitaria justifica las capacitaciones que se pretenden desarrollar durante el 2019, por área, tal y como se expone a continuación:

- **Área de Auditoría, Administración y materias afines (¢5.186.658,00)**

Se presenta el programa de capacitación interna, el cual busca que el personal de la Oficina adquiera, perfeccione o actualice sus conocimientos y desarrolle las habilidades, cualidades y otras competencias que se requieren en los campos afines a la labor de Auditoría y en el ámbito universitario. Todo ello, en congruencia con el Programa de mejoramiento continuo que esta Contraloría se ha impuesto.

De esta manera, la Oficina valora las necesidades y busca, en forma permanente, las oportunidades de capacitación que el medio ofrece o, en su defecto, investiga sobre personas expertas que nos puedan impartir cursos dirigidos a nuestras propias necesidades.

Se organizan actividades específicas de carácter integral, donde se revisan los cambios en la normativa, la orientación estratégica de la Oficina y se exponen los conocimientos adquiridos en las actividades de capacitación individuales. La Oficina busca fortalecer el conocimiento sobre buenas prácticas en el ejercicio de la auditoría y una mayor claridad sobre la gestión. Se incluye seguidamente un cuadro con las actividades de capacitación que se espera desarrollar durante el periodo:

Cuadro N.º 4
Actividades de capacitación
Auditoría, Administración y afines

ACTIVIDAD	MONTO
Cursos de retroalimentación ordinarios sobre normativa y técnicas de: ▪ Auditoría ▪ Administración ▪ Derecho Administrativo ▪ Administración Universitaria ▪ Sistemas y Tecnologías	1.287.500,00
▪ Actividades permanentes del gremio de fiscalización: ▪ Congresos de auditoría interna ▪ Congreso Colegio Contadores Públicos.	849.750,00
Cursos específicos coyunturales sobre: ▪ Auditoría de Calidad ▪ Auditoría Continua ▪ Análisis de datos con herramientas informáticas ▪ Detección y prevención de actos ilícitos	1.030.000,00
Actividades generales de Capacitación sobre gestión interna, auditoría, administración, derecho, redes informáticas y otras materias afines al campo de especialización laboral.	2.019.408,00
Total	¢5.186.658,00

• **Área de Sistemas y Tecnologías de Información (¢2.784.000,00)**

El impacto significativo que representa el uso de las tecnologías de información (TI) para la Universidad de Costa Rica requiere de una adecuada gestión y control de dichas tecnologías y los aspectos de seguridad de la información que estas conllevan; por lo tanto, se requiere un proceso de formación y actualización permanente de los profesionales en auditoría de TI.

Fortalecer los conocimientos en seguridad de la información y, en el marco de referencia, para auditoría y aseguramiento de la gestión y control de las TI, conocido como COBIT 5, es la meta que se plantea la Contraloría Universitaria para el 2019 como un importante soporte para la implementación y cumplimiento de la normativa nacional sobre el tema.

Debido al alto costo que involucra la capacitación en TI, el proceso de formación y actualización se lleva a cabo de manera progresiva y es fundamental para mantener la competencia profesional de los auditores; todo ello, con el fin de asegurar el logro de los objetivos institucionales, en materia de auditoría y control de las tecnologías de información:

- **Participación en cursos y talleres relacionados con la seguridad de la información:** el tema de la seguridad de la información y ciberseguridad es muy relevante para la UCR. Esto, porque sus sistemas de información y redes de comunicaciones son cada vez más sensibles a los riesgos provenientes del entorno en el cual se desenvuelven y tienden a estar abiertos al público. La evaluación de la seguridad de la información y ciberseguridad requiere un enfoque de capacitación más especializado. La capacitación solicitada tiene una orientación comprensiva del tema que ayudará a fortalecer la formación integral del auditor.

- **Actualización en COBIT 5:** COBIT 5 es el marco de referencia internacional sobre mejores prácticas de gestión y control de las tecnologías de información. La normativa nacional sobre TI está en proceso de adaptación a este marco de referencia; por ello es muy relevante que los auditores de TI de la Contraloría Universitaria se preparen adecuadamente para ajustar y modificar sus propias metodologías de trabajo. Su utilidad es de mucho valor agregado y ya se ha puesto en práctica. Ahora debe darse continuación al proceso de aprendizaje y adaptación de este marco de referencia en el contexto de la Universidad de Costa Rica, en especial lo relacionado con el tema de evaluación de procesos.
- **Actualización en mejores prácticas de auditoría de tecnologías de información y tendencias tecnológicas:** la profesión y el ejercicio de la auditoría de TI está en constante evolución debido a la aparición de nuevas tecnologías y, por ende, de nuevas amenazas y oportunidades. Asimismo, la identificación, análisis y evaluación de los riesgos constituye un pilar de los enfoques actuales de la auditoría de TI. Mantener una adecuada competencia profesional en estas prácticas y enfoques de auditoría contribuye a brindar un mayor aporte de los estudios de auditoría a las necesidades de gestión y control de las tecnologías de información en la Universidad de Costa Rica.

El plan de capacitación en estos campos específicos pretende posibilitar a los auditores informáticos un mayor entendimiento del desarrollo de las tecnologías de información y tratar de ponerse al día con las nuevas tendencias en tecnologías y herramientas de desarrollo por ser usados en los actuales y futuros proyectos de sistemas de información, seguridad y telecomunicaciones de la Institución. Este es un proceso gradual y permanente, por lo que se mantiene como un requerimiento básico para cada año, cambiando el enfoque de conocimiento requerido.

A continuación se presenta el siguiente cuadro donde se detalla la inversión para el cumplimiento de estos proyectos:

Cuadro N.º 5
Actividades de capacitación en TI

<i>Capacitación</i>	<i>N.º de personas</i>	<i>Costo unitario estimado \$</i>	<i>Valor aproximado total \$</i>
Cursos de actualización en COBIT 5	4	500	2.000
Congreso de Seguridad Informática	2	600	1.200
Participación en cursos y talleres sobre seguridad de la información	1	850	850
Cursos de actualización en técnicas y mejores prácticas de auditoría TI y tendencias tecnológicas.	1	590	590
Total inversión			\$4.640.00 (¢2.784,000)

Inversión en colones al tipo de cambio 1\$/600 colones.

- **Actividades Gestión Ambiental (¢353.070,00)**

De conformidad con las Políticas Institucionales, aprobadas por el Consejo Universitario para el periodo 2016-2020, en el eje de Gestión Institucional, en donde se incorpora el capítulo de *Compromiso con la sostenibilidad ambiental*, la Oficina de Contraloría Universitaria, por segundo año, se inscribió en el proyecto “Galardón ambiental UCR”. Con el propósito de implementar algunos de los compromisos adquiridos en esta materia, dentro de los cuales se proponen actividades de concientización y capacitación para el personal de la oficina, así como la incorporación de prácticas tendientes a disminuir la cantidad de residuos, al mejorar la separación y correcta disposición final de estos, se incluye dentro del Presupuesto ordinario el apoyo requerido para sufragar los gastos que se generen, producto de estas actividades que son complementarias al aporte voluntario de las personas participantes. A continuación se detallan las actividades por realizar:

Cuadro N.º 6
Actividades de capacitación
Gestión Ambiental

Categoría	Aspecto	Detalle	Responsable(s)	Fecha prevista de realización	Monto requerido (colones)	Observaciones
Educación Ambiental	Actividades de divulgación de temas ambientales	Impresión de material divulgativo (para sustituir material anterior)	Comisión	Junio 2019	10.000	
Educación ambiental	Organización de actividades de educación ambiental	Actividad de educación en gestión de residuos	Comisión	Enero 2019	5.000	Refrigerio charlista. La actividad tendría una duración máxima de 2 horas.
		Actividad de educación en gestión del agua	Comisión	Marzo 2019	5.000	Refrigerio charlista. La actividad tendría una duración máxima de 2 horas.
		Actividad de educación en gestión de la energía	Comisión	Mayo 2019	5.000	Refrigerio charlista. La actividad tendría una duración máxima de 2 horas.
		Actividad de educación en movilidad sostenible	Comisión	Julio 2019	5.000	Refrigerio charlista. La actividad tendría una duración máxima de 2 horas.
Gestión de energía	Control de consumo de energía eléctrica	Instalación de sensores de movimiento para encendido de luces en baños.	Unidad de Servicios Complementarios	Febrero 2019	54.900	4 baños, 1 lámpara por baño ¢13.500 por lámpara en Steren.
Gestión del recurso hídrico	Manejo y monitoreo de aguas residuales	Sistema de recolección de aceites (cocina)	Comisión	Enero 2019	10.000	Recipiente para recolección de aceites.
	Disminución y monitoreo de agua potable	Sistema de cosecha de agua de lluvia	Comisión	Abril 2019	258.170,64	Cotización de Casa del Tanque
					353.070,64	

Proyecto N.º 2

- **Contratación de horas asistente (€2.652.000,00)**

Esta solicitud se hace con el fin de dar cumplimiento al artículo 16² del *Reglamento del Sistema de archivos de la Universidad de Costa Rica*. Se menciona que los esfuerzos por cumplir la normativa datan del 2008; se efectuaron reuniones con funcionarias del Archivo y, finalmente, se facultó a la OCU para aplicar la *Tabla de plazos, conservación y eliminación de documentos*.

Durante el 2017, gracias a la colaboración brindada por el Consejo Universitario, se nombró una estudiante que inició este proyecto y se pudo culminar la etapa de valoración y traslado de los Informes de fin de gestión, recibidos por esta Oficina y que abarcaban un periodo desde 1969 hasta 2013, documentos enviados por las jefaturas de las diferentes unidades académicas y administrativas de la Institución al Archivo Universitario para su custodia.

Como segunda etapa de este proyecto, está la actualización y aplicación de la *Tabla de plazos, conservación y eliminación de documentos*, que inició este año y, dada su complejidad, está programada para culminar en el 2019. Por lo anterior, se solicita para el próximo año el apoyo temporal de 20 horas asistente semanales, con el fin de cumplir la normativa institucional.

- **Contratación de Auditoría externa para la evaluación de calidad del proceso de auditoría (€6.000.000,00)**

Esta Contraloría debe, en concordancia con nuestro plan estratégico, en el ámbito del control de calidad y en cumplimiento con los Lineamientos de calidad de las auditorías internas que promueve la Contraloría General de la República (R-CO-33-2008 publicado en el diario oficial *La Gaceta* N.º147 del 31 de julio del 2008), en el 2019 corresponde realizar una nueva evaluación externa de calidad o autoevaluación con validación independiente, sobre la gestión de auditoría. Sería la tercera desde que entró en rigor la *Ley general de control interno* y la normativa supletoria.

La más reciente evaluación de calidad fue realizada por un despacho independiente en el 2015 y se debe efectuar la siguiente evaluación en el 2019 (cada cinco años). El monto contratado en el 2015 fue por €3.990.000 (7.000 dólares). Para esta ocasión se consultó a empresas que dan este servicio y, de acuerdo con las que nos respondieron, se calcula el monto de contratación aproximado a los 6 millones de colones.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ señala que lo que se busca es la evaluación de la calidad del proceso de auditoría. Explica que esto debe realizarse cada cinco años, de manera que el próximo año corresponde realizarla.

Continúa con la exposición del dictamen.

Cuadro N.º 7
Contratación de Auditoría externa

Descripción	Monto total aproximado
Contratación auditoría externa	6.000.000.00
Total inversión	€6.000.000.00

Proyecto N.º 3 (Equipo de computación y accesorios, sillas de oficina)

- **Equipo de computación y accesorios**

Como parte del plan periódico de sustitución de estaciones de trabajo que han superado su vida útil, se necesita adquirir seis computadoras de escritorio, así como sustituir seis unidades de potencia ininterrumpida (UPS) de, al menos, 1.500 voltio-amperios.

² **Artículo 16:** Responsabilidades de las Unidades Académicas y Administrativas en materia de archivística. Las personas que dirigen las unidades académicas, las unidades académicas de investigación y las unidades administrativas son responsables de la aplicación de las políticas, directrices y procedimientos relativos a la materia de archivística, emitidas en el marco del Sistema de Archivos de la Universidad de Costa Rica. Asimismo, designará a la persona responsable de atender el archivo de la unidad y lo comunicará al AUROL.

Cuadro N.º 8
Compra de equipo de computación

Descripción del equipo	Cantidad	Costo unitario estimado (*) (colones)	Valor total aproximado (colones)
Computadora de Escritorio Tecnología INTEL Core i5 de sexta generación por demanda. Según estándar vigente del Centro de Informática, con procesador i5 7500 (3.4GHz), memoria RAM de 16 Gb, tecnología DDR4, Disco Duro 1 TB, monitor de 54,61 centímetros, compatible con sistemas operativos Microsoft Windows 7 y 8 de 64 bits. Valor según consulta al sistema GECO de la Oficina de Suministros.	6	494.710	2.968.260,00
UPS, Unidad de potencia ininterrumpida de 1.500 voltio-amperios, según estándar CI-ADR-RES-025 20130212 del Centro de Informática, valor según consulta al sistema GECO de la Oficina de Suministros.	6	270.000	1.620.000,00
Sillas ergonómicas para Oficina	6	160.000	960.000
Total Inversión			5.548.260,00

Nota: los precios indicados corresponden a los precios incluidos en la página de GECO al 18-04-2017. En abril del año 2018 no había datos sobre UPS en el sistema de suministros.

IV. Deliberación de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ aclara que el objetivo es la consolidación de las plazas en la estructura organizacional de la Oficina de Contraloría Universitaria.

Continúa con la exposición del dictamen.

En reunión del 2 de mayo de 2018, la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios recibió la visita del MBA. Glenn Sittenfeld Johanning, contralor, y del Lic. Donato Gutiérrez Fallas, subcontralor, quienes expusieron, por solicitud de la Comisión, los aspectos más relevantes del Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el 2019.

En esta oportunidad se hizo énfasis en la evolución que ha tenido el quehacer de la OCU en los últimos años y los nuevos retos para el 2019. Dentro de dichos avances se puede mencionar que:

- Desde el 2013 hasta la fecha se ha dado un salto en el manejo de los expedientes. Se pasó de un proceso manual de auditoría al Sistema de Gestión de Auditoría, el cual consta de expedientes electrónicos.
- Se incrementó la cantidad de visitas a las Sedes Regionales.
- Existe acceso a bases de datos y sistemas institucionales.
- Las auditorías continuas relacionadas con vacaciones, girados de más, viáticos, entre otras, se realizaron con la población completa.
- Hay un mayor alcance de las auditorías internas, al contar con mayores recursos tecnológicos. Por ejemplo, previo a la visita, se puede hacer una revisión histórica de los fondos de trabajo, su rotación, efectivo que se mantiene, etc. Por lo tanto, al momento de la auditoría se cuenta con mayores elementos.
- Se han llevado a cabo modificaciones en algunas metodologías de auditoría.
- Gran avance en la actualización de los archivos.

Además de dar continuidad a los procesos mencionados anteriormente, se trabajará en:

- Autoevaluación en algunos procesos de auditoría: vacaciones, manejo de actos ilícitos, pruebas de prevención de actos ilícitos, entre otros.

- Consolidar los cursos virtuales.
- Auditoría forense.
- Tomar como insumo los resultados de la Auditoría externa y trabajar en un plan de mejoramiento.
- Ajustar el sistema de auditoría continua. Al ver los resultados positivos de tener acceso a los sistemas de información, se tiene como plan desarrollar nuevos instrumentos de trabajo y seguir ajustando los procesos para lograr mayor eficiencia.
- Trabajar en el Sistema de Gestión de Auditoría para que haga pruebas automáticas, envíe alertas y lleve a cabo ciertos análisis.

Tal como lo señaló la OCU, este año debe contratarse una auditoría externa, en atención a la legislación y lineamientos promulgados por la Contraloría General de la República. En este punto, la Comisión solicitó al MBA. Glenn Sittenfeld incorporar en el cartel con el que se hará el proceso de contratación administrativa una cláusula en la que se requiera a la firma que se contrate exponer al plenario del Consejo Universitario los resultados de dicha auditoría.

Por otra parte, tanto el MBA. Sittenfeld como el Lic. Gutiérrez solicitan a la Comisión que se evalúe la posibilidad de que el Consejo Universitario apruebe las plazas solicitadas por ese órgano contralor en años anteriores y que ya cuentan, en su mayoría, con el estudio que lleva a cabo la Sección de Análisis Administrativo de la Vicerrectoría de Administración. En este punto, se menciona que el trabajo de la OCU se ha incrementado con los años: mayor cantidad de edificaciones, proyectos u otras actividades que requieren ser auditados, denuncias (pasan de 15 anuales hace menos de 10 años a 40 o 50 anuales, actualmente), por ejemplo.

El respaldo legal y normativo de esta solicitud se encuentra en:

Ley general de control interno

Artículo 27.—Asignación de recursos.

El jerarca de los entes y órganos sujetos a esta Ley deberá asignar los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios y suficientes para que la auditoría interna pueda cumplir su gestión.

Para efectos presupuestarios, se dará a la auditoría interna una categoría programática; para la asignación y disposición de sus recursos, se tomarán en cuenta el criterio del auditor interno y las instrucciones que emita al respecto la Contraloría General de la República.

La auditoría interna ejecutará su presupuesto, conforme lo determinen sus necesidades para cumplir su plan de trabajo.

Artículo 39.—Causales de responsabilidad administrativa.

(...) Asimismo, cabrá responsabilidad administrativa contra el jerarca que injustificadamente no asigne los recursos a la auditoría interna en los términos del artículo 27 de esta Ley.

Reglamento organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria

Artículo 27. *La Oficina de Contraloría Universitaria contará con los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para cumplir con sus obligaciones. Estos serán determinados por dicha Oficina y sometidos al Consejo Universitario para su valoración y aprobación.*

A continuación se resume el estado de cada plaza solicitada:

CUADRO RESUMEN SOLICITUD DE PLAZAS

Plaza	Jornada	Área Asignada	Oficio de Solicitud	Aprobaciones Técnicas y respaldo del Consejo Universitario	Observaciones
Profesional C	T.C.	Auditoría de Obras Cíviles y Planta Física	OCU-168-2014, de fecha 7 de mayo del 2014	Sesión 5819, artículo 10, del 19 de junio del 2014 Sección Análisis Administrativo, VRA: SAA-140-2015 del 15 de mayo del 2015 y SAA-159-2015 del 29 de mayo del 2015. Creación de estas plazas en el Sistema Integrado de Recursos Humanos ORH-5823, ORH-4843 y ORH-4847 todos del 2015	Nombramiento autorizado con cargo a la partida 0-01-03-01 "Servicios Especiales", desde el 04/01/2016 hasta el 31/12/2018, con los siguientes oficios: R-8538-2015 y R-2539-2016 hasta el 31/12/2016 R-7072-2016 del 10/11/2016 prórroga del 01/01/2017 al 31/12/2017 R-8557.2017 del 22/11/2017 prórroga del 01/01/2018 al 31/12/2018)
Profesional B	T.C.	Auditoría Contable-Financiera			Pendiente: Sobre estas dos plazas, la Rectoría nos ha venido informando que limitaciones presupuestarias impiden atender estos requerimientos, oficios R-8538-2015 y R-2539-2016
Trabajador Operativo B	½ T.	Conserje			

Plaza	Jornada	Área Asignada	Oficio de Solicitud	Aprobaciones Técnicas y respaldo del Consejo Universitario	Observaciones
Profesional C	T.C.	Auditoría Estudios Especiales (Asuntos Jurídicos)	OCU-164-2015 del 07/05/2015	Sesión 5911, artículo 4, del 30 de junio del 2015. Oficio R-5257-2016 la Rectoría remite copia VRA-2829-2016 al Consejo Universitario sobre el resultado del análisis de requerimiento	Nombramiento Gustavo González Solano (Vicerrectoría de Docencia) VD-3424-2016 de fecha 15/12/2016 traslado temporal del 09/01/2017 al 31/12/2017 VD-3838-2017 del 15/11/2017 prórroga del 01/01/2018 al 31/12/2018 Oficio R-569-2017 del 01/02/2017 la Rectoría solicita realizar gestiones para el traslado permanente
Profesional C	T.C.	Auditoría Tecnologías de Información (para el proceso de auditoría <u>continúa</u>)	OCU-213-2017 del 25/04/2017	Sesión 6087, artículo 2 del 6/6/2017, oficio R-87-2017 comunican acuerdo del Consejo Universitario, de solicitar a la Administración estudios correspondientes para aprobación de la plaza CU-1634-2017 del 05/12/2017 El CU solicita a la Rectoría informar de acciones que se han llevado en seguimiento al caso R-9003-2017 La Rectoría remite oficio del Consejo para que le informen VRA-6522.2017 del 15/12/2017 Remiten a la Rectoría con el aval de esa Vicerrectoría el oficio SAA-310-2017 en donde se recomienda favorablemente la solicitud de plaza requerida	Pendiente

25/oficial/datos/cuadro resumen solicitud plazas al 2018

En cuanto a la plaza de Profesional C para el proceso de auditoría continua de los Sistemas de Información, la Oficina de Planificación Universitaria, en el oficio OPLAU-131-2018, del 8 de febrero de 2018, informa al señor rector (con copia a la Dirección del Consejo Universitario) que incluyó la solicitud en las bases de datos para considerarla en el proceso de recomendación del Presupuesto 2019. Esto, de conformidad con el oficio de la Vicerrectoría de Administración (VRA-6522-2017, de 15 de diciembre de 2017), en el cual se adjunta el dictamen positivo de la Sección de Análisis Administrativo (SAA-310-2017, del 15 de diciembre de 2017).

Respecto a este tema, la Comisión estimó oportuno instar a la Administración a que se incluyan como prioridad dichas plazas, para su consolidación. Esto, con el fin de que exista certeza de la permanencia de los recursos en la OCU.

Finalmente, la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios considera que el Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el 2019 cumple con todos los trámites administrativos. Por lo tanto, se estima pertinente someter este dictamen a deliberación del Consejo Universitario.

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 17 del *Reglamento organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria* (OCU) establece que:

La Oficina de Contraloría Universitaria debe presentar al Consejo Universitario el plan de trabajo anual, conjuntamente con el proyecto de presupuesto que consigna los recursos requeridos para llevarlo a cabo.

2. La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) traslada al Consejo Universitario la propuesta de Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto para el 2019 (OCU-184-2018, del 24 de abril de 2018).
3. La Oficina de Contraloría Universitaria proyecta para el 2019 en el Presupuesto ordinario un monto por **¢24.758.583,00** (veinticuatro millones setecientos cincuenta y ocho mil quinientos ochenta y tres colones sin céntimos).
4. La Oficina de Contraloría Universitaria solicita un monto adicional para el Proyecto N.º 2 de **¢8.652.000,00** (ocho millones seiscientos cincuenta y dos mil colones sin céntimos), y para el Proyecto N.º 3 de **¢5.548.260,00** (cinco millones quinientos cuarenta y ocho mil doscientos sesenta colones sin céntimos).
5. La Oficina de Contraloría Universitaria justifica las actividades de capacitación incluidas en el Proyecto N.º 1, en términos de atender el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5639, artículo 6, del 7 de junio del 2012, el cual indica:

Solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria que el Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de los años siguientes incluya un apartado en el que se detallen las capacitaciones que se programen dentro del proyecto 1 del presupuesto.

6. En atención a la legislación y lineamientos promulgados por la Contraloría General de la República, este año deberá contratarse una auditoría externa, cuyos resultados deberán exponerse ante el plenario de este Órgano Colegiado.
7. Las plazas solicitadas por la OCU en años anteriores han cumplido con el proceso que lleva a cabo la Sección de Análisis Administrativo de la Vicerrectoría de Administración y los resultados han sido favorables, tal como se muestra a continuación:

CUADRO RESUMEN SOLICITUD DE PLAZAS

Plaza	Jornada	Área Asignada	Oficio de Solicitud	Aprobaciones Técnicas y respaldo del Consejo Universitario	Observaciones
Profesional C	T.C.	Auditoría de Obras Cíviles y Planta Física		Sesión 5819, artículo 10, del 19 de junio del 2014 Sección Análisis Administrativo. VRA:	Nombramiento autorizado con cargo a la partida 0-01-03-01 "Servicios Especiales", desde el 04/01/2016 hasta el 31/12/2018, con los siguientes oficios: R-8538-2015 y R-2539-2016 hasta el 31/12/2016 R-7072-2016 del
Plaza	Jornada	Área Asignada	Oficio de Solicitud	Aprobaciones Técnicas y respaldo del Consejo Universitario	Observaciones
Profesional C	T.C.	Auditoría Estudios Especiales (Asuntos Jurídicos)	OCU-164-2015 del 07/05/2015	Sesión 5911, artículo 4, del 30 de junio del 2015. Oficio R-5257-2016 la Rectoría remite copia VRA-2829-2016 al Consejo Universitario sobre el resultado del análisis de requerimiento	Nombramiento Gustavo González Solano (Vicerrectoría de Docencia) VD-3424-2016 de fecha 15/12/2016 traslado temporal del 09/01/2017 al 31/12/2017 VD-3838-2017 del 15/11/2017 prórroga del 01/01/2018 al 31/12/2018 Oficio R-569-2017 del 01/02/2017 la Rectoría solicita realizar gestiones para el traslado permanente
Profesional C	T.C.	Auditoría Tecnologías de Información (para el proceso de auditoría continua)	OCU-213-2017 del 25/04/2017	Sesión 6087, artículo 2 del 6/6/2017, oficio R-87-2017 comunican acuerdo del Consejo Universitario, de solicitar a la Administración estudios correspondientes para aprobación de la plaza CU-1634-2017 del 05/12/2017 El CU solicita a la Rectoría informar de acciones que se han llevado en seguimiento al caso R-9003-2017 La Rectoría remite oficio del Consejo para que le informen VRA-6522.2017 del 15/12/2017 Remiten a la Rectoría con el aval de esa Vicerrectoría el oficio SAA-310-2017 en donde se recomienda favorablemente la solicitud de plaza requerida	Pendiente

25/oficial/datos/cuadro resumen solicitud plazas al 2018

* En cuanto a la plaza de Profesional C para el proceso de auditoría continua de los Sistemas de Información, la Oficina de Planificación Universitaria, en el oficio OPLAU-131-2018, del 8 de febrero de 2018, informa al señor rector (con copia

a la Dirección del Consejo Universitario) que incluyó la solicitud en las bases de datos para considerarla en el proceso de recomendación del Presupuesto 2019. Esto, de conformidad con el oficio de la Vicerrectoría de Administración (VRA-6522-2017, de 15 de diciembre de 2017) en el cual se adjunta el dictamen positivo de la Sección de Análisis Administrativo (SAA-310-2017, del 15 de diciembre de 2017).

ACUERDA

1. Aprobar el Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el 2018, por un monto de **¢38.958.843,00** (treinta y ocho millones novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y tres colones sin céntimos), distribuido de la siguiente manera:

Proyecto N.º 1	¢24.758.583,00
Proyecto N.º 2	¢8.652.000,00
Proyecto N.º 3	¢5.548.260,00
TOTAL	¢38.958.843,00

2. Solicitar a la Administración y a la Oficina de Contraloría Universitaria incorporar en el cartel para la contratación de la auditoría externa una cláusula en la que se requiera a la firma exponer ante Plenario de este Órgano Colegiado los resultados de dicha auditoría.
3. Instar a la Administración para que incluya, como prioridad, en el Presupuesto 2019 (para consolidarlas), las plazas solicitadas en años anteriores por la OCU, y que han completado el proceso que lleva a cabo la Vicerrectoría de Administración.”

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ agradece a la magistra Carolina Solano, analista de la Unidad de Estudios, por su colaboración en la elaboración del dictamen. Queda a disposición para aclarar lo que corresponda.

EL DR. RODRIGO CARBONI cede la palabra a la Srta. Verónica Chinchilla.

LA SRta VERÓNICA CHINCHILLA manifiesta, con respecto a la consolidación de las plazas en la estructura de la Contraloría Universitaria, que el vicerrector de Administración explicó que eso dependía de la negociación del FEES, respuesta que le sorprendió debido a que son recursos que están ya asignados. Le preocupa que, de darse una negociación que no sea la esperada serían esos los principales rubros recortados, por lo que la OCU se vería comprometida.

Al mismo tiempo, el Dr. Carlos Araya insistió en que eso ya está asignado; básicamente, es solo la formalidad de la plaza; no obstante, a su parecer, implica la estabilidad de la Contraloría Universitaria de contar con los recursos, así como para las personas que ocupan esos puestos.

Por otra parte, cuando en la Comisión discutieron el uso del verbo “instar”, no tenían claro el proceder, en el sentido de que en el artículo 27 de la *Ley de Control Interno* y a partir del artículo 39, estipula que el jerarca debe velar porque los recursos que la oficina que esté ejerciendo el control interno necesita para poder desarrollar sus funciones, que en este caso sería la OCU, considera que el Consejo Universitario no debería instar, sino solicitar a la Administración que se asigne esta plaza a la OCU.

Conversó con funcionarios de la Contraloría Universitaria para clarificar este tema; le explicaron que, en el pasado, el Consejo Universitario la solicitaba y la Rectoría la asignaba; sin embargo, hace unos años el Órgano Colegiado estableció protocolos para determinar si para la asignación de las plazas se cumplió con los requisitos necesarios. Enfatiza que todos los requisitos se cumplieron; por lo tanto, no existen elementos para no asignar la plaza.

Propone cambiar la palabra “instar” por “solicitar” dado que tienen la potestad y porque la Rectoría tiene la obligación de acatarla la petición.

EL ING. MARCO VINICIO CALVO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Felicita a la M.Sc. Patricia Quesada por la llegada de Nicolás.

Respalda lo exteriorizado por la Srta. Verónica Chinchilla. Relata que de acuerdo con la exposición del Lic. Warner Cascante, en el pasado la asignación de las plazas de la OCU era potestad del Consejo Universitario, pero, por alguna razón, se trasladó esa responsabilidad a la Administración.

Sugiere eliminar “para” y que se lea: “Solicitar a la Administración que incluya, como prioridad, en el Presupuesto 2019 (para consolidarlas), las plazas solicitadas en años anteriores por la OCU, y que han completado el proceso que lleva a cabo la Vicerrectoría de Administración”.

EL DR. RODRIGO CARBONI le cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD apoya lo expresado por las personas que la han antecedido. A su parecer, la consolidación de las plazas debe estar en manos de la Contraloría Universitaria, respondiendo así a sus labores de fiscalización y a la transparencia que deben tener en la Administración Pública.

LA DRA. TERESITA CORDERO se pregunta por qué “Solicitar a la Administración y a la Oficina de Contraloría Universitaria incorporar en el cartel para la contratación de la auditoría externa una cláusula en la que se requiera a la firma exponer ante plenario de este Órgano Colegiado (...)”.

Desea saber qué ha sucedido en el pasado, cada cuánto se llevan a cabo estas auditorías internas y dónde está la información anterior para solicitar un acuerdo tan específico. Desconoce si esto debe quedar como un acuerdo o si debería ser parte básica, en el sentido de que si no se detalla en el contrato, la gente no va a venir a darlo. Insiste en que debe aclararse, porque piensa que es demasiado específico.

Refiere que, de acuerdo con lo leído y la información, en realidad, las plazas que se han solicitado ya están ejecutándose, ya fue hecho el proceso de clasificación; entonces, no es solicitar, sino que la Administración consolide en la relación de puestos las plazas que ya se han dado y que han completado el proceso que lleva a cabo la Vicerrectoría de Administración.

Lo anterior porque ya se vienen dando y la Contraloría Universitaria es una instancia fundamental para el trabajo del Consejo Universitario y el de la Institución en general, es un tema de transparencia de apoyo técnico; mal harían en no apoyar estas iniciativas y cada vez están constantemente pidiéndoles más y más. En su caso, siempre insiste en que la Contraloría haga esto y que es para ayer, cuando el volumen de trabajo que tienen es bastante alto. Quizá en una sesión de trabajo podrían afinar esos detalles. Una vez que todos hayan exteriorizado el criterio, le gustaría escuchar las observaciones del M.Sc. Carlos Méndez con respecto a esas inquietudes.

EL LIC. WARNER CASCANTE expone que esta es una aprobación fluida. Señala que en esto interviene una cuestión de fondo y otra procedimental. La de fondo está relacionada con cuáles son los presupuestos que aprueba el Consejo Universitario dentro de su potestad y su competencia. Son dos presupuestos, el propio presupuesto del Consejo y el de la auditoría interna, en este caso Contraloría Universitaria. Ambos presupuestos se distinguen del resto de la organización universitaria en que son los dos únicos órganos que ejercen las delicadas funciones de fiscalización.

Menciona que el señor Carlos Monge Alfaro, cuando promovió el *Estatuto Orgánico* y lo redactó, estableció que la Contraloría Universitaria no dependiera de la figura del rector, sino del Consejo Universitario para tener esa independencia y transparencia que se requiere de una auditoría interna.

Recuerda que hace cuatro años era aprobado en el Consejo Universitario. En los 55 años de creación de la OCU, las plazas y el presupuesto había venido siendo aprobado por este Órgano Colegiado. Agrega que la última vez que la Contraloría Universitaria solicitó una plaza fue en el año 2010, en la sesión N.º 5460, artículo 5, del 6 de julio de 2010.

ACUERDA

1. *Aprobar el Plan de Trabajo y Proyecto de presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el 2011, por un monto de ₡22.495.224,00 (veintidós millones cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos veinticuatro colones sin céntimos), distribuido de la siguiente manera:*

Proyecto 1 ₡10.626.224,00 Proyecto 2 3.035.000,00 Proyecto 3 4.366.000,00 Proyecto 951 4.468.000,00 TOTAL ₡22.495.224,00 Los montos de los proyectos N.os 2, 3 y 951 se aprueban como inversión única para el 2011, con excepción de ₡380.000,00 correspondientes al Proyecto 2, monto que puede consolidarse en el Proyecto 1.

2. *Aprobar la creación de una plaza de Profesional C, a tiempo completo, para la Oficina de Contraloría Universitaria, en el área de auditoría informática.*

ACUERDO FIRME.

Enfatiza que el Consejo Universitario tiene la potestad de aprobar la creación de las plazas como se había venido dando y como lo hizo la última vez, tal y como lo evidencia dicho acuerdo.

Relata que ha conocido a varios de los contralores, quienes hasta para pintar la Oficina lo piensan muchas veces porque tienen la idea de que están gastando recursos que, quizá, no se necesitan; asimismo, para el requerimiento de plazas son muy conservadores, pues la última plaza solicitada fue en el 2010.

Manifiesta que las plazas solicitadas en el anexo N.º 4 de la OCU, se pidieron desde el 2014 en el OCU-168-2014; en ese momento se le impuso a la Contraloría Universitaria un trámite que no existía, someter la solicitud a un proceso de análisis administrativo.

Expresa que la OCU, en acatamiento de lo estipulado por el Consejo Universitario, hizo ese giro de someter las plazas al proceso de análisis administrativo; ya están esos análisis, pero, año con año, después de aprobado el análisis administrativo, la OCU lo ha venido incluyendo en el presupuesto, lo solicita a la Rectoría y esta última lo coloca en la partida de Servicios Especiales, pero no se consolidan.

Le preocupa que estén convirtiendo una auditoría como en “limosnera”, en el sentido de que con plazas que ya están aprobadas por el Consejo Universitario, lo único que se debe hacer es incluirlas en la relación de puestos; no obstante, se colocan en la partida de Servicios Especiales.

Agrega que hizo un recuento de los remanentes de la partida de “Servicios Especiales” de los últimos cinco años, en el 2014 era de 2000 millones de colones; 587 millones en el 2015; 261 millones en el 2016; es decir, ahí es donde se cargaron esas plazas que se solicitaron y que aprobó el Consejo Universitario; es decir, están aprobadas pero no ha sido posible que se incluyan en la relación de puestos.

Respalda lo exteriorizado por la Srta. Verónica Chinchilla, en el sentido de que el acuerdo 2 debe ser más claro y contundente; o sea, se debe señalar que el Consejo Universitario, al igual que en

el 2010, aprobó la creación de esas plazas; en consecuencia solicitan a la Administración incorporar, en la relación de puestos del presupuesto de la OCU, esas plazas; de lo contrario, el próximo año van a estar otra vez en lo mismo.

EL DR. RODRIGO CARBONI le cede la palabra al M.Sc. Carlos Méndez.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ expresa que, en el fondo, todos y todas están de acuerdo con la asignación de las plazas, por lo que pueden reflexionar el uso de los verbos “instar” o “solicitar”.

Opina que en el acuerdo debe decir “consolidar”, porque se asevera directamente, ya que solicitar es pedir e instar es insistir.

En relación con la consulta de la Dra. Teresita Cordero, sobre la inclusión de la exposición de las empresas auditoras que realizan una auditoría externa, quien propuso eso en la Comisión fue él.

Explica que esta propuesta viene de una situación que se presentó hace pocas semanas, cuando el vicerrector de Administración, Dr. Carlos Araya, expuso los resultados de la auditoría externa contratada por la Universidad; es decir, quien expuso fue el Dr. Araya y les dijo lo que les había señalado la auditoría externa.

Piensa que lo lógico es que venga la auditoría externa y les diga cuál es la situación de la Universidad, sin “necesidad” de tener intermediarios en la información.

Coincide con la idea expresada por el Lic. Warner Cascante, en el sentido del vínculo que posee la Contraloría Universitaria con el Consejo Universitario, de manera que lo lógico es que esta firma de auditoría externa le presente al Consejo el estado en el cual está la Contraloría Universitaria en el tema que se auditó, no que venga el señor contralor y les exponga lo especificado por la empresa auditora, de ahí la necesidad.

Desconoce si en el pasado ha habido algún antecedente al respecto, pero cree que lo transparente sería tener a estas firmas auditoras explicando, directamente, a este Órgano, cuál es el resultado o cuál es el estado de la oficina en la cual se está realizando la auditoría.

EL LIC. WARNER CASCANTE expresa que olvidó decir algo sobre las evaluaciones de la Contraloría Universitaria. Considera que como el Consejo da apoyo y recurso a la Contraloría Universitaria, también debe solicitarle y pedirle resultados; por eso le parece oportuno mencionar el tema de las evaluaciones de la Contraloría Universitaria.

Señala que las evaluaciones de las auditorías internas es algo nuevo; se esperaría, más bien, que la Contraloría General de la República realizara esa evaluación a las auditorías internas y le informara, en este caso, al Consejo Universitario, lo cual no ha sido posible; entonces, el modelo que han establecido es de dos formas, o que una auditoría de una entidad similar; es decir, otra universidad, los evalúe (evaluación por pares), o la otra es la contratación de una firma que realice una evaluación a la auditoría interna.

Aclara que esta no es la auditoría de auditores internos clásica que se les realiza a la Universidad y a la Oficina de Administración Financiera, sino una auditoría que se le realiza a la Contraloría Universitaria en todos sus procesos; entonces, mientras esto salía, el antecedente que se tiene es que la OCU hizo una autoevaluación, hace como cinco años, y la comunicó al Consejo Universitario; después, hizo un ensayo con una auditoría interna de una universidad mexicana (no recuerda si fue la auditoría interna de la Universidad Autónoma de México o la de Guadalajara), la cual, también, se le comunicó al Consejo; es decir, el documento.

Espera que, en esta ocasión, sean los mismos auditores que remitan el documento y expongan el resultado de esa auditoría, si es posible, ante el Consejo Universitario.

Resume que esos son los antecedentes que ha habido y le solicitará o sugerirá al contralor que le envíe al Consejo Universitario el resultado de esas auditorías anteriores, pues sería bueno, ahora que está iniciando este nuevo grupo del Consejo, que puedan tenerlas en cuenta y, sobre todo, el resultado de esta nueva auditoría.

Piensa que siempre existe una mejor manera de hacer las cosas; es un principio de calidad, y lo que no se evalúa, no se puede ver su progreso.

LA DRA. TERESITA CORDERO agradece al M.Sc. Méndez, pero logra entrever, de esa inquietud, que esto no es solamente en este caso particular, sino que, si se quiere tomar un acuerdo al respecto, debe decirse que cualquier auditoría externa, empezando por la Universidad, siguiendo por la Junta de Ahorro y Préstamo (JAFAP), la OCU o, incluso, cualquier otra, tiene que ser siempre presentada ante el Consejo, por parte de los auditores contratados.

Menciona lo anterior, porque, si la inquietud es esa, cuando lee, da el supuesto de que eso no se ha hecho antes; sin embargo, el Lic. Cascante explica que ha sido, más bien, una iniciativa de la OCU para cumplir con la normativa y la ley, que es lo sano, que los evalúen internamente.

Desconoce si esto debe darse en el Órgano o si, más bien, debería ser una consulta a la Oficina Jurídica de si el Consejo Universitario tiene la potestad de definir cómo realizar esas negociaciones, pues podría darse el supuesto de que salga una contratación, y una auditoría diga que si le van a dar la audiencia en el plenario tres meses después, cierra eso, porque no se está cumpliendo.

Cree que sería prudente realizar esta recomendación, en este caso a la Oficina de Contraloría Universitaria, pero no ponerlo como acuerdo, porque, al final, no sabe si lo van a poder cumplir y, más bien, crear un proceso donde se le dé seguimiento, a ver si, efectivamente, pueden tomar un acuerdo general que canalice esta inquietud, para tener información, no solamente de este caso.

Expresa esto, porque le preocupa que ahora quede amarrado a una situación que podría ya estar contemplada, no lo sabe, porque la presentación al Órgano Colegiado debe quedar muy clara, para que sea un mandato también para el Consejo mismo, que se le debe dar una audiencia oportuno, y demás.

LA M.Sc. RUTH DE LA ASUNCIÓN manifiesta, en este contexto de discusión, en el cual surge un interés compartido, de que la Universidad cuente con una función contralora, que lleve adelante sus estudios, análisis y aportes para la mejora, con una gran profundidad, pero también con una gran coherencia; los miembros mencionan el interés de favorecer la consolidación de estas plazas como un elemento de fortalecimiento, que es importante para el quehacer de todas las unidades administrativas y académicas de la Universidad.

Destaca que es un esfuerzo grande que ha llevado a cabo la Universidad, a lo largo de su historia y, muy en particular, en los últimos años ha habido un fuerte avance en la consolidación de plazas, tanto docentes como administrativas.

No puede soslayar el mencionar, al menos, que en ese interés compartido de que la Universidad cuente con una función contralora sólida, coherente y que lleve su trabajo, realmente, en profundidad, quizás ha habido otros elementos debilitantes en el pasado y quizá el más fuerte de ellos ha sido el que la Contraloría, por un periodo extendido, no cuente con un contralor en propiedad.

Estima que el hecho de tener una persona laborando, en esta importante función, en condición a.i. es, sin duda, un elemento que, a lo largo de ese periodo extendido, no favoreció el fortalecimiento de esa función tan importante para la Universidad, y cree que el Lic. Cascante no la deja mentir.

Puntualiza, en cuanto a las auditorías externas en general, que suelen ser presentadas ante el Órgano que la solicita, pero, por supuesto, podría resultar, más que pertinente, la consulta que menciona la Dra. Cordero.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ exterioriza que, obviamente, lo ideal sería que las auditorías externas más globales que realiza la Universidad, entre ellas la general, que en su momento el Dr. Araya, como vicerrector, presentó ante el Consejo, lo mismo que esta de la OCU, sean parte de la norma, que puedan tener la referencia directa del auditor externo sobre el estado de los auditados.

Observa que, como viene dentro de la solicitud de un plan de trabajo y un presupuesto, se pide la inclusión de esa exposición; si hay o no tiempo en el Consejo Universitario es una cuestión de tramitología y organización de la Dirección y el plenario de este Órgano y que, ante la importancia de tal auditoría, deberían darle la prioridad que esta merece; sin embargo, más adelante, podrían pensar en algún tipo de modificación a la normativa o reglamentación, de forma tal que estas presentaciones de las auditorías tengan, obligatoriamente, que darse ante el Órgano Colegiado.

EL DR. RODRIGO CARBONI informa que ingresan a una sesión de trabajo.

*****A las nueve horas y treinta y siete minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las nueve horas y cincuenta y seis minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

Comunica que regresan de la sesión de trabajo y realizaron una modificación en el considerando 4 y quedó de la siguiente manera:

4. *La Oficina de Contraloría Universitaria solicita un monto adicional para el Proyecto N.º 2 de ₡8.652.000,00 (ocho millones seiscientos cincuenta y dos mil colones sin céntimos), y para el Proyecto N.º 3 de ₡5.548.260,00 (cinco millones quinientos cuarenta y ocho mil doscientos sesenta colones sin céntimos). Resulta de interés del Consejo Universitario que los resultados de la auditoría externa que se va a realizar a la Contraloría Universitaria, sean expuestos al plenario de este Órgano Colegiado.*

Da lectura al acuerdo, que quedó de la siguiente manera:

ACUERDA

1. *Aprobar el Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el 2019, por un monto de ₡38.958.843,00 (treinta y ocho millones novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y tres colones sin céntimos), distribuido de la siguiente manera:*

Proyecto N.º 1	₡24.758.583,00
Proyecto N.º 2	₡8.652.000,00
Proyecto N.º 3	₡5.548.260,00
TOTAL	₡38.958.843,00

2. *Solicitar a la Contraloría Universitaria la inclusión, en el cartel de contratación de la auditoría externa, de una cláusula en la que se requiera a la firma auditora exponer ante el plenario de este Órgano Colegiado los resultados de dicha auditoría.*

3. *Solicitar a la Administración que proceda a incluir en la relación de puestos de la Oficina de Contraloría, en el presupuesto 2019, las plazas aprobadas en los últimos cuatro años, a saber: Profesional C en Auditoría de Obras Civiles y Planta Física; Profesional B en Auditoría Contable Financiera; Profesional C en Auditoría de Tecnologías y Sistemas de Información; Profesional C en Auditorías de Estudios Especiales, todas a tiempo completo, y Trabajador Operativo B (conserje), medio tiempo.*

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth De la Asunción, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario CONSIDERANDO QUE

1. **El artículo 17 del Reglamento organizativo de la Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) establece que:**

La Oficina de Contraloría Universitaria debe presentar al Consejo Universitario el plan de trabajo anual, conjuntamente con el proyecto de presupuesto que consigna los recursos requeridos para llevarlo a cabo.

2. **La Oficina de Contraloría Universitaria (OCU) traslada al Consejo Universitario la propuesta de Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto para el 2019 (OCU-184-2018, del 24 de abril de 2018).**
3. **La Oficina de Contraloría Universitaria proyecta para el 2019 en el Presupuesto ordinario un monto por ₡24.758.583,00 (veinticuatro millones setecientos cincuenta y ocho mil quinientos ochenta y tres colones sin céntimos).**
4. **La Oficina de Contraloría Universitaria solicita un monto adicional para el Proyecto N.º 2 de ₡8.652.000,00 (ocho millones seiscientos cincuenta y dos mil colones sin céntimos), y para el Proyecto N.º 3 de ₡5.548.260,00 (cinco millones quinientos cuarenta y ocho mil doscientos sesenta colones sin céntimos). Resulta de interés del Consejo Universitario que los resultados de la auditoría externa que se va a realizar a la Contraloría Universitaria, sean expuestos al plenario de este Órgano Colegiado.**
5. **La Oficina de Contraloría Universitaria justifica las actividades de capacitación incluidas en el Proyecto N.º 1, en términos de atender el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5639, artículo 6, del 7 de junio del 2012, el cual señala:**

Solicitar a la Oficina de Contraloría Universitaria que el Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de los años siguientes incluya un apartado en el que se detallen las capacitaciones que se programen dentro del proyecto 1 del presupuesto.
6. **En atención a la legislación y lineamientos promulgados por la Contraloría General de la República, este año deberá contratarse una auditoría externa, cuyos resultados deberán exponerse ante el plenario de este Órgano Colegiado.**
7. **Las plazas solicitadas por la OCU en años anteriores han cumplido con el proceso que lleva a cabo la Sección de Análisis Administrativo de la Vicerrectoría de Administración y los resultados han sido favorables, tal como se muestra a continuación:**

CUADRO RESUMEN SOLICITUD DE PLAZAS

<i>Plaza</i>	<i>Jornada</i>	<i>Área Asignada</i>	<i>Oficio de Solicitud</i>	<i>Aprobaciones Técnicas y respaldo del Consejo Universitario</i>	<i>Observaciones</i>
Profesional C	T.C.	Auditoría de Obras Civiles y Planta Física	OCU-168- 2014, de fecha 7 de mayo del 2014	Sesión 5819, artículo 10, del 19 de junio del 2014 Sección Análisis Administrativo, VRA: SAA-140-2015 del 15 de mayo del 2015 y SAA- 159-2015 del 29 de mayo del 2015. Creación de estas plazas en el Sistema Integrado de Recursos Humanos ORH-5823, ORH-4843 y ORH-4847 todos del 2015	Nombramiento autorizado con cargo a la partida 0-01-03-01 “Servicios Especiales”, desde el 04/01/2016 hasta el 31/12/2018, con los siguientes oficios: R-8538-2015 y R-2539- 2016 hasta el 31/12/2016 R-7072-2016 del 10/11/2016 prórroga del 01/01/2017 al 31/12/2017 R-8557.2017 del 22/11/2017 prórroga del 01/01/2018 al 31/12/2018)
Profesional B	T.C.	Auditoría Contable- Financiera			Pendiente: Sobre estas dos plazas, la Rectoría nos ha venido informando que limitaciones presupuestarias impiden atender estos requerimientos, oficios R-8538-2015 y R- 2539-2016
Trabajador Operativo B	½ T.	Conserje			

Plaza	Jornada	Área Asignada	Oficio de Solicitud	Aprobaciones Técnicas y respaldo del Consejo Universitario	Observaciones
Profesional C	T.C.	Auditoría Estudios Especiales (Asuntos Jurídicos)	OCU-164- 2015 del 07/05/2015	Sesión 5911, artículo 4, del 30 de junio del 2015. Oficio R-5257-2016 la Rectoría remite copia VRA-2829-2016 al Consejo Universitario sobre el resultado del análisis de requerimiento	Nombramiento Gustavo González Solano (Vicerrectoría de Docencia) VD-3424-2016 de fecha 15/12/2016 traslado temporal del 09/01/2017 al 31/12/2017 VD-3838-2017 del 15/11/2017 prórroga del 01/01/2018 al 31/12/2018 Oficio R-569-2017 del 01/02/2017 la Rectoría solicita realizar gestiones para el traslado permanente
Profesional C	T.C.	Auditoría Tecnologías de Información (para el proceso de auditoría continúa)	OCU-213- 2017 del 25/04/2017	Sesión 6087, artículo 2 del 6/6/2017, oficio R- 87-2017 comunican acuerdo del Consejo Universitario, de solicitar a la Administración estudios correspondientes para aprobación de la plaza CU-1634-2017 del 05/12/2017 El CU solicita a la Rectoría informar de acciones que se han llevado en seguimiento al caso R-9003-2017 La Rectoría remite oficio del Consejo para que le informen VRA-6522.2017 del 15/12/2017 Remiten a la Rectoría con el aval de esa Vicerrectoría el oficio SAA-310-2017 en donde se recomienda favorablemente la solicitud de plaza requerida	Pendiente

25/oficial/datos/cuadro resumen solicitud plazas al 2018

* En cuanto a la plaza de Profesional C para el proceso de auditoría continua de los Sistemas de Información, la Oficina de Planificación Universitaria, en el oficio OPLAU-131-2018, del 8 de febrero de 2018, informa al señor rector (con copia a la Dirección del Consejo Universitario) que incluyó la solicitud en las bases de datos para considerarla en el proceso de recomendación del Presupuesto 2019. Esto, de conformidad con el oficio de la Vicerrectoría de Administración (VRA-6522-2017, de 15 de diciembre de 2017), en el cual se adjunta el dictamen positivo de la Sección de Análisis Administrativo (SAA-310-2017, del 15 de diciembre de 2017).

ACUERDA

1. Aprobar el Plan de Trabajo y Proyecto de Presupuesto de la Oficina de Contraloría Universitaria para el 2019, por un monto de **¢38.958.843,00** (treinta y ocho millones novecientos cincuenta y ocho mil ochocientos cuarenta y tres colones sin céntimos), distribuido de la siguiente manera:

Proyecto N.º 1	€24.758.583,00
Proyecto N.º 2	€8.652.000,00
Proyecto N.º 3	€5.548.260,00
TOTAL	€38.958.843,00

2. **Solicitar a la Contraloría Universitaria la inclusión, en el cartel de contratación de la auditoría externa, de una cláusula en la que se requiera a la firma auditora exponer ante el plenario de este Órgano Colegiado los resultados de dicha auditoría.**
3. **Solicitar a la Administración que proceda a incluir en la relación de puestos de la Oficina de Contraloría, en el presupuesto 2019, las plazas aprobadas en los últimos cuatro años, a saber: Profesional C en Auditoría de Obras Civiles y Planta Física; Profesional B en Auditoría Contable Financiera; Profesional C en Auditoría de Tecnologías y Sistemas de Información; Profesional C en Auditorías de Estudios Especiales, todas a tiempo completo, y Trabajador Operativo B (conserje), medio tiempo.**

ACUERDO FIRME.

*****A las nueve horas y cincuenta y ocho minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y veinticinco minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Ruth de la Asunción, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Iris Navarro, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni. *****

ARTÍCULO 7

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, propone una modificación en el orden del día.

EL DR. RODRIGO CARBONI propone una modificación de agenda para invertir el orden de los puntos actuales 6 y 7, para primero conocer las solicitud de apoyo financiero y luego pasar a la propuesta de eliminar el inciso g) de los artículos 13 y 14, y el inciso e), del artículo 24, del *Estatuto Orgánico*; además, recuerda que tienen una juramentación a las 10:45 a. m. y, posteriormente, la visita del Consejo de Área, por lo que tendrán que interrumpir el punto cuando corresponda.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth De la Asunción, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para conocer la solicitud de apoyo financiero, y posteriormente, conocer la *propuesta para eliminar el inciso g) de los artículos 13 y 14, y el inciso e), del artículo 24, del Estatuto Orgánico.*

ARTÍCULO 8

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce la siguiente solicitud de apoyo financiero: Annette Diane Vaglio Garro.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT expone la solicitud de apoyo financiero de Annette Diane Vaglio Garro.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

LAPROF. CAT. MADELINE HOWARD consulta cuántos años tiene de laborar para la Universidad.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT informa que el tiempo servido es de dos años y un mes.

EL ING. MARCO VINICIO CALVO comunica que la conoce muy bien, es una investigadora joven, graduada del Instituto Tecnológico, como carrera base, y está sacando una maestría en la UCR, en el Área de Salud.

Detalla que está muy dedicada a este tipo de temas y ha realizado pasantías en Francia, en este mismo ámbito. Cree que es una expectativa de una excelente investigadora para el futuro está joven y sería muy bueno alentarla en esta experiencia.

LA M.Sc. RUTH DE LA ASUNCIÓN apoya la solicitud, en la medida en que la naturaleza de la actividad en la que participará es, realmente, muy coherente con la línea de trabajo que esta persona lleva en la Universidad y, sin duda, es un tema de relevancia para el avance de la ciencia y la atención de la salud.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT da lectura a la nota del señor director del Centro de Investigaciones en Enfermedades Tropicales, Ph.D. Esteban Chaves Olarte, que a la letra dice:

Respetuosamente solicito levantar el requisito correspondiente del cumplimiento de medio tiempo a la máster en ciencias Annette Vaglio Garro, investigadora del Centro de Investigaciones en Enfermedades Tropicales, ya que posee un nombramiento de medio tiempo en la Facultad de Microbiología, pero únicamente un cuarto de tiempo en el CIET, el resto de la jornada está en trámite, la cual es retroactiva al 13 de marzo del 2018 y cuya unidad base es la Facultad de Microbiología.

La investigadora Vaglio Garro participará en la conferencia The Stem Cell Niche, a realizarse en Dinamarca del 25 al 31 de mayo; en esta actividad presentará un póster titulado: Establishment and characterization of the brain cell model system of myotonic dystrophy type 1.

Esta conferencia es de interés para el Centro y la Facultad de Microbiología, ya que permitirá realizar contactos para el intercambio científico, por lo que cuenta con el aval de esta Dirección.

EL DR. RODRIGO CARBONI somete a votación secreta levantar el requisito, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

EL DR. RODRIGO CARBONI aclara que tienen la duda de si debió subir al Consejo, ya que, de acuerdo con lo que se puede inferir de la carta, pareciera que ella tiene medio tiempo en la Escuela de Microbiología y un cuarto de tiempo en el CIET; entonces, tiene tres cuartos de tiempo; además, la solicitud de presupuesto a la Universidad está en el umbral de lo que se puede dar, sin necesidad de que se levanten requisitos; sin embargo, se aprueba; si fuera necesario, solamente deben realizar la revisión de si cumplía o no con los requisitos.

Seguidamente, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth De la Asunción, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA ratificar la siguiente solicitud de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
ANNETTE DIANE VAGLIO GARRO, CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ENFERMEDADES TROPICALES	DOCENTE INTERINO	COPENHAGUE, DINAMARCA	ACTIVIDAD: Del 27 al 31 de mayo de 2018 ITINERARIO: Del 25 de mayo al 04 de junio de 2018 VACACIONES: Del 01 al 04 de junio de 2018 PERMISO: del 25 al 31 de mayo de 2018	Aporte personal (pasaje aéreo) \$370.00 Apoyo personal (pasaje terrestre) \$160.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$2,000.00 Total: \$2,530.00	Pasaje Aéreo \$1,500.00 Total: \$1,500.00

Actividad en la que participará: Conferencia Nicho de Células Madre (The Stem Cell Niche).

Organiza: El Centro de Células Madre y Desarrollo en Biología (DanStem) de La Universidad de Copenhague y la Fundación Novo Nordisk.

Justificación: En el proyecto en que me encuentro trabajando actualmente se desea establecer un modelo celular de hígado con el fin de conocer el comportamiento del parásito de malaria en el mismo, en esta conferencia se tratarán temas de diferentes modelos animales y celulares por lo que será relevante en el desarrollo del proyecto. Asimismo el establecimiento de contactos internacionales podría ser importante para futuros proyectos del centro.

Tipo de Actividad: Ponencia titulada: Establecimiento y caracterización de un sistema modelo celular de Distrofia Miotónica tipo 1.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, propone una modificación en el orden del día.

EL DR. RODRIGO CARBONI propone una modificación de agenda, debido a que queda muy poco tiempo y ya se encuentran presentes las personas que serán juramentadas, de manera que solicita pasar inmediatamente a este punto.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Ruth De la Asunción, M.Sc. Carlos Méndez, M.Sc. Patricia Quesada, Prof. Cat. Madeline Howard, Ing. Marco Vinicio Calvo, Dra. Teresita Cordero, Srta. Verónica Chinchilla, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Miguel Casafont, Lic. Warner Cascante y Dr. Rodrigo Carboni.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para proceder a juramentar a la Dra. María del Carmen Araya Jiménez, directora del Centro de Investigaciones Antropológicas (CIAN), y al Dr. José Alexander Ramírez González, director del Centro de Investigación en Matemática Pura y Aplicada (CIMPA); posteriormente, recibir la visita del Consejo de Sedes Regionales, y finalmente, conocer la Propuesta para eliminar el inciso g) de los artículos 13 y 14, y el inciso e), del artículo 24, del *Estatuto Orgánico*.

ARTÍCULO 10

El señor director, Dr. Rodrigo Carboni Méndez, procede a juramentar a las siguientes personas:

- **Dra. María del Carmen Araya Jiménez, directora del Centro de Investigaciones Antropológicas (CIAN), por el periodo comprendido entre el 13 de marzo de 2018 al 12 de marzo de 2022.**
- **Dr. José Alexander Ramírez González, director del Centro de Investigación en Matemática Pura y Aplicada (CIMPA), por el periodo comprendido entre el 17 de noviembre de 2017 al 16 de noviembre de 2021.**

*****A las diez horas y cuarenta y cuatro minutos, entra la Dra. María del Carmen Araya Jiménez.*****

EL DR. RODRIGO CARBONI saluda y da la bienvenida a la Dra. María del Carmen Araya Jiménez de parte del Consejo Universitario.

Da lectura a la carta que les envía la Vicerrectoría de Investigación, que a la letra dice:

El Consejo de la Vicerrectoría de Investigación, en su sesión 444-18, celebrada el 17 de abril del presente año, sometió a consideración el oficio CIAN-035-18, mediante el cual comunican su designación como directora del Centro de Investigaciones Antropológicas (CIAN), por el periodo comprendido entre el 13 de marzo de 2018 al 12 de marzo de 2022.

Después del análisis respectivo los miembros del Consejo acuerdan:

Se ratifica la designación de la Dra. María del Carmen Araya Jiménez como directora del Centro de Investigaciones Antropológicas (CIAN), por el periodo comprendido entre el 13 de marzo de 2018 al 12 de marzo de 2022, con ocho votos, ninguno en contra. Acuerdo firme.

Sin más por el momento se suscribe cordialmente,

*Dr. Fernando García Santamaría
Vicerrector de Investigación*

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la *Constitución Política*, que a la letra dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

EL DR. RODRIGO CARBONI: *—¿Juráis ante Dios o ante vuestras convicciones, y prometéis a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio de vuestro cargo?*

DRA. MARÍA DEL CARMEN ARAYA: *—Sí, juro.*

EL DR. RODRIGO CARBONI: *—Si así lo hicieréis, vuestra conciencia os lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica os lo demanden.*

EL DR. RODRIGO CARBONI cede la palabra a la Dra. María del Carmen Araya, para que se dirija al Consejo y les cuente cualquier inquietud.

DRA. MARÍA DEL CARMEN ARAYA: *— Muy buenos días a todos y todas. No esperaba un ritual tan formal, aunque tengo conciencia de la magnitud del puesto; además, el contexto, porque, como ustedes saben, es un centro de investigaciones que acaba de cumplir un año y es grande. Nace con dos laboratorios y ahora tiene dos más; una línea editorial de cuadernos de Antropología, ahora de libros; tenemos, en este momento, más de trece proyectos y le damos soporte a la Escuela de Antropología en docencia y otra serie de tareas.*

Reitero que es un centro que nace sumamente grande y la Escuela de Antropología nos da el apoyo, pero siempre es insuficiente; además, nos proponemos una serie de proyectos, tener impacto a escala nacional, darle seguimiento, por ejemplo, al de Salitre, con el proyecto de UCREA, que fue aprobado recientemente, también, por ejemplo, ha llegado la discusión sobre un decreto que se va a aprobar y les va a llegar a ustedes la comunicación; es decir, un decreto que se va a aprobar para agilizar trámites en la SETENA (Secretaría Técnica Nacional Ambiental).

Hemos estado en esta semana analizando una situación de emergencia, porque posiblemente salga en cualquier momento y va a afectar al patrimonio, además de los retos cotidianos y de las expectativas de cada uno de los proyectos de investigación que se van desarrollando, pues la realidad nos exige dar respuesta a otra serie de puntos y sobreponer nuestro trabajo; sin embargo, como les digo, estoy consciente de la magnitud del trabajo pero tengo un equipo de apoyo muy importante, un consejo asesor, un consejo científico, con gente muy trabajadora; igualmente tenemos el apoyo de la Escuela de Antropología, del Posgrado de Antropología, y aquí a la Dra. Teresita Cordero, que nos representa muy bien ante el Consejo Universitario.

Agradezco a ustedes por el apoyo, y sí vamos a necesitar el apoyo constantemente de todos y cada uno de los miembros aunque ahora apenas las y los conozco, pero sí vamos a estar tocándoles la puerta para que nos apoyen y nos asesoren. Muchísimas gracias.

EL DR. RODRIGO CARBONI da las gracias. Le cede la palabra a la señorita Verónica Chinchilla.

LA SRTA. VERÓNICA CHINCHILLA le da la bienvenida y le informa que ella es estudiante de la Escuela de Antropología.

Expresa que fue un honor el que se aprobara el año anterior la creación de este centro de investigación porque cree que la disciplina tiene mucho campo donde aportar que no tuvo durante mucho tiempo. Piensa que esta es una herramienta bastante conveniente para que se desempeñen, no solo dentro de la labor académica, sino, también, el trabajo que tienen y la responsabilidad con la sociedad.

Está muy contenta por estos cuatro años que va a dirigir el Centro, por lo que le desea muchos éxitos y espera que este centro de investigación se consolide como uno de los más relevantes de la Universidad y, por qué no, de las universidades públicas. Estima que la escuela y el conocimiento antropológico que poseen los diferentes docentes e investigadores da para eso.

Reitera el agradecimiento por el compromiso adquirido.

LA DRA. TERESITA CORDERO da las gracias por las palabras y las referencias expresadas. La felicita porque sabe que la Dra. María del Carmen Araya ha trabajado arduamente todo este año, y realmente aquello que hace poco más de un año se perfilaba para el CIAN en realidad se está concretando. Se siente agradecida también porque parte del equipo asumió el trabajo de la comunidad de Salitre en el tema que se promovió desde el Consejo Universitario.

Desea lo mejor para el CIAN, que representa las labores de muchos años de todos los funcionarios, en este caso, la Escuela o el Departamento de Antropología en su momento. Se une a las felicitaciones y expresa que el Consejo Universitario está presente para lo que necesiten.

EL DR. RODRIGO CARBONI se une a las palabras de la Dra. Teresita Cordero y la señorita Verónica Chinchilla. Le desea muchos éxitos y que logre cumplir las metas durante la estadía en la Dirección en el Centro de Investigaciones Antropológicas.

Finalmente, informa que la Srta. Verónica Chinchilla le entregará un pin del Consejo Universitario como símbolo y recuerdo del compromiso que adquiere.

****A las diez horas y cincuenta y tres minutos, sale la Dra. María del Carmen Araya Jiménez.****

****A las diez horas y cincuenta y cuatro minutos, entra el Dr. José Alexander Ramírez González.

EL DR. RODRIGO CARBONI le da la bienvenida al Dr. José Alexander Ramírez González.

Posteriormente, da lectura a la carta de ratificación que envía la Vicerrectoría de Investigación al director a. i., Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, del Centro de Investigación de Matemática Pura y Aplicada:

Estimado señor: El Consejo de la Vicerrectoría de Investigación (COVI), en su sesión N.º 444-18, celebrada el 17 de abril del presente año, sometió a consideración el oficio CIMPA-0403-2017, mediante el cual comunican la designación del Dr. José Alexander Ramírez González, como Director del Centro de Investigaciones en Matemática Pura y Aplicada (CIMPA) por el periodo comprendido entre el 17 de noviembre de 2017 al 16 de noviembre de 2021. Después del análisis respectivo, los miembros del Consejo acuerdan: Se ratifica la designación del Dr. José Alexander Ramírez González, como Director del Centro de Investigación en Matemática Pura y Aplicada (CIMPA), por el periodo comprendido entre el 17 de noviembre de 2017 al 16 de noviembre de 2021, con ocho votos, siete a favor, uno en contra. ACUERDO FIRME. Sin más por el momento, se suscribe cordialmente. Dr. Fernando García Santamaría, Vicerrector de Investigación.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la *Constitución Política*, que a la letra dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

EL DR. RODRIGO CARBONI: –*¿Juráis ante Dios o ante vuestras convicciones, y prometéis a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio de vuestro cargo?*

DR. JOSÉ ALEXANDER RAMÍREZ: –*Sí, juro.*

EL DR. RODRIGO CARBONI: –*Si así lo hicieréis, vuestra conciencia os lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica os lo demanden.*

Lo felicitan.

Inmediatamente, le cede la palabra al Dr. José Alexander Ramírez.

DR. JOSÉ ALEXANDER RAMÍREZ: –*Muchas gracias por recibirme y por este pequeño acto. De verdad, prometo hacer lo posible por el bien, no solo del Centro, sino de la Universidad y del país.*

El objetivo principal, que lo conversé con el personal adscrito del Centro, es mejorar la calidad de la investigación que hacemos, entre otras cosas, buscar un poco para alivianar el gasto administrativo para unirnos con el otro Centro, pues hubo problemas hace muchos años; entonces, quisiéramos que uno de los proyectos que estamos trabajando es el de fusionar, de alguna manera, los dos centros, asunto que, eventualmente les tocará ver en este plenario si supera todas las instancias previas.

Quiero que sepan que el Centro se ha diversificado enormemente pues antes éramos muy puros; ahora tenemos proyectos que impactan en salud, en el estudio del virus del Zika, dengue, el chikunguña, también que impacta en el sistema de transportes público del país, y aparte, mantenemos la componente teórico-matemática y vemos que es la base para esos otros desarrollos. Muchas gracias por recibirme.

EL DR. RODRIGO CARBONI le da las gracias y expresa que conoce la trayectoria del Dr. José Alexander Ramírez desde hace mucho tiempo pues participa en diversas instancias de la Universidad, como en la Comisión de Doctorado en Ciencias, y, además, realiza muchos trabajos de matemática aplicada para diferentes solicitudes que le hacen a la Universidad. Le es muy grato escuchar lo que dice sobre la fusión de los centros que, históricamente, tenían una división interna y sabían que quizás un cambio generacional trataría de armonizar y lograr resolver la problemática de lo que ocurría en la Escuela de Matemática en el punto de la investigación. Le desea muchos éxitos y que logre cumplir todas las metas propuestas.

Seguidamente, hace entrega de un pin del Consejo Universitario como símbolo del compromiso que adquiere, para que recuerde este momento.

****A las once horas y dos minutos, entran el Lic. Ricardo Wing Argüello, Dr. Alex Murillo Fernández, Dr. Édgar Solano Muñoz, M.Sc. Mario Solera Salas y Dr. Francisco Rodríguez Cascante.

ARTÍCULO 11

El Consejo Universitario recibe al Lic. Ricardo Wing Argüello, director de la Sede Regional del Caribe; Dr. Alex Murillo Fernández, director de la Sede Regional del Atlántico; Dr. Édgar Solano Muñoz, director de la Sede de Guanacaste; M.Sc. Mario Solera Salas, director de la Sede del Pacífico, y Dr. Francisco Rodríguez Cascante, director de la Sede de Occidente, miembros del Consejo de Área de Sedes Regionales, quienes exponen las razones de la solicitud realizada mediante los oficios SO-D-671-2018 y CARS-37-2018, para dejar sin efecto el acuerdo de la sesión del Consejo Universitario N.º 4112, artículo 7, del 31 de mayo de 1995, relacionado con las carreras propias, carreras desconcentradas y carreras descentralizadas en las Sedes Regionales.

EL DR. RODRIGO CARBONI los saluda y les da la más cordial bienvenida al Consejo de Área de Sedes Regionales. Explica que están atendiendo la solicitud que hicieron para referirse ante el Órgano Colegiado sobre lo relacionado con las carreras propias, las carreras desconcentradas y las carreras descentralizadas.

Explica que disponen de unos treinta minutos para que expongan la problemática y, posteriormente, disponer un espacio para que los miembros del Consejo Universitario puedan hacer las preguntas específicas.

Solicita a cada uno de los directores que se presenten para que los conozcan.

DR. FRANCISCO RODRÍGUEZ: –Buenos días, soy el director de la Sede de Occidente.

LIC. RICARDO WING: –Soy el director de la Sede del Caribe. Mucho gusto.

DR. ALEX MURILLO: –Soy el director de la Sede del Atlántico. Buenos días.

M.Sc. MARIO SOLERA: –Buenos días, soy el director de la Sede del Pacífico.

DR. ÉDGAR SOLANO: –Buenos días, soy el director de la Sede de Guanacaste.

EL DR. RODRIGO CARBONI le cede la palabra al Dr. Francisco Rodríguez.

DR. FRANCISCO RODRÍGUEZ: –Muchas gracias, en primer lugar por recibarnos y atendernos y por generar este espacio para plantear algunas preocupaciones que tenemos como Consejo de Área de Sedes Regionales, específicamente sobre el tema que don Rodrigo Carboni señaló y que tiene que ver con las carreras desconcentradas, descentralizadas y las propias.

Específicamente, esta preocupación nace por la comunicación por parte de la Vicerrectoría de Docencia, de no permitir sacar plazas a concurso en carreras desconcentradas. Definitivamente, eso para el Consejo de Área de Sedes Regionales, significa un problema mayor, en el sentido de que tenemos, en las diferentes sedes, muchas carreras con el carácter de la figura de desconcentración, pero que, en realidad, va más allá de una figura, como su propia definición lo señala.

Contamos con carreras de desconcentración con más de 40 años en varias opciones académicas; entonces, ese es un verdadero problema porque sobrepasa la misma definición de una carrera que sea temporal y una que no tenga una planta de profesores consolidados y promociones, etc.

Cuando decimos que tenemos carreras desconcentradas de más de cuatro décadas, estamos diciendo que hay carreras con una planta de profesores propietarios; es decir, personas que ya adquirieron propiedad en estas opciones académicas. También contamos con personas interinas con aspiraciones de consolidar su situación laboral en la Universidad de Costa Rica. Además, existe otro conjunto de compañeros que tienen aspiraciones para que se hagan reservas de plazas e ir a estudiar al exterior o internamente en el país.

Esto, en realidad, genera muchísimos inconvenientes como desigualdades y discriminación frente a los compañeros que ya obtuvieron plazas en propiedad en esas carreras. Por ejemplo, el caso de San Ramón, en las carreras de Derecho y de Administración de Negocios.

Reitero que esto nos ha producido una situación muy difícil, y el sentir de la Asamblea de Sede Occidente es rechazar esta propuesta y pedir a esta instancia la revisión de ese acuerdo porque, efectivamente, ya han transcurrido muchos años y no son las mismas condiciones de 1995 para pensar en esas definiciones.

Nuestra posición es solicitar, de la manera más respetuosa, que se revise ese acuerdo y se permita continuar con el proceso de publicar plazas a concurso, mientras se resuelve el tema de fondo, que es, justamente, cómo pensar y considerar este tipo de opciones académicas que ya están más que consolidadas en las diferentes Sedes Regionales.

Cabe insistir en que son muchas las carreras con esta figura, que existen en las Sedes. Por ejemplo, quiero referirme al caso de Occidente, pues nosotros manejamos 23 carreras y solo una descentralizada; y tenemos 9 en la figura de desconcentración, incluyendo estas que ya mencioné, como Derecho y Administración, pero también contamos con la carrera de Psicología, Ingeniería Industrial, Enfermería y dos carreras de Arte: Diseño Pictórico y Diseño Gráfico, y Enseñanza de la Música. Esas son las nuevas carreras en figura de desconcentración.

Solamente hemos podido realizar un proceso de descentralización, y contamos con 13 carreras propias, por lo que es un porcentaje bastante alto en las carreras con esa figura de desconcentración. Como último punto y para dar la oportunidad a los otros compañeros en el uso de la palabra, informo

el hecho de que también contamos con esta figura de desconcentración entre las mismas Sedes Regionales. Es un elemento que está ahí y que queremos resolver.

¿Cuál es nuestro criterio? Que queremos avanzar hacia los procesos de descentralización pues deseamos tener carreras descentralizadas y propias en cada una de las sedes y evitar, justamente, esta problemática que se nos presenta con la situación de la desconcentración.

En el recién pasado Primer Congreso de Regionalización de la Universidad de Costa Rica, que se llevó a cabo en la Sede de Occidente, y que contó con una amplia participación de todos los compañeros y las compañeras de las distintas sedes y de sus recintos, se planteó una propuesta resolutive para modificar esta figura de desconcentración y, próximamente, estaríamos validando esta propuesta en el Consejo de Área para elevarla ante esta instancia, con la intención de contribuir, justamente, a la resolución de la problemática que acabo de mencionar.

LIC. RICARDO WING: –Muchas gracias, buenos días. En realidad, cuando uno lee la normativa de la Universidad, que es abundante en todos los temas existentes, creo que es de las instituciones que más tiene regulaciones sobre el quehacer en cada uno de los ámbitos, pues uno encuentra que mucha de la normativa está desfasada en el tiempo, la situación de la consolidación de las sedes son 50 años, y evidencia una presencia importante arraigada de la Universidad, que estimo que ninguna universidad del país la tiene, ya que veo a la Universidad Estatal a Distancia (UNED), por ejemplo, y lo que tienen, en el caso del Caribe, son dos aulas por montones de décadas y una hectárea de terreno y ese tipo de situaciones. Entonces, uno se percata de que la Universidad de Costa Rica es la que cuenta con una presencia sólida.

De todas maneras, la mayoría de las sedes hemos nacido producto de la desconcentración de las carreras y no producto de la descentralización y, en este sentido, hemos hecho históricamente un esfuerzo por consolidar y evitar el interinazgo; sin embargo, seguimos teniendo en las sedes, niveles de interinazgo bastante altos. Es en estas carreras que están con bastantes años consolidadas, por ejemplo, en el caso nuestro, tenemos carreras que tienen 25 o 30 años de existir como desconcentradas. Son carreras que llegaron para quedarse prácticamente y que están teniendo un impacto importante en el entorno, en las distintas comunidades, y es así como las asambleas lograron consolidarse.

Recuerdo que, cuando yo empecé con la Dirección, estábamos prácticamente a punto de desaparecer como Órgano Colegiado, pues éramos siete personas, y hoy está consolidado con veintiocho personas.

Con este tipo de implementación absoluta de este acuerdo, nosotros, en el Consejo de Área, pensamos que está bastante desfasado, que ya no es vigente o acorde con la realidad y lo que nos hacen, precisamente en la celebración de los 50 años, es que nos ponen un freno para decirnos: *ya no pueden crecer más*, ya no pueden consolidar más; porque, prácticamente el 90% o 95% de las carreras en las Sedes Regionales son desconcentradas.

Lamentablemente, tengo que decirlo así de claro y conciso, la única experiencia que tuvimos de descentralización de una carrera nos dejó un sabor muy amargo, y es precisamente una de las sedes mismas, que es la de Turismo Ecológico.

Duramos nueve años haciendo autoevaluación, y después de una gran cantidad de gestiones que se hicieron en la Asamblea de Sede de Guanacaste, se logró descentralizar la carrera en cinco o seis recintos, no tantos recintos como Sedes Regionales, y al final, el acuerdo que se toma de parte de las autoridades es que se va a integrar un solo consejo para administrar la carrera; entonces, al final, ya Guanacaste no es dueña de la carrera y tampoco la Sede, y lo que quedó es una especie de “arroz con mango” de una situación, donde, prácticamente, la carrera quedó en el limbo, entonces,

decimos para qué descentralización si no se puede autónomamente, dentro de las sedes, definir qué se va a hacer con esa carrera.

No es lo mismo una carrera de turismo en el Caribe, donde, fundamentalmente, se atienden cruceros y una serie de turismo distinto al de Guanacaste, que el turismo que se desarrolla en Paraíso de Cartago, por ejemplo, o en Grecia; es decir, son turismos muy diferentes y las carreras deberían tener la posibilidad de adaptarse y tropicalizarse para que puedan atender al turista que llega a ese lugar, pero, al centralizarse la carrera descentralizada en un solo organismo, Guanacaste como tal perdió la posibilidad de manejarlo porque son dos miembros de un consejo que ahora son diez donde tienen que ponerse de acuerdo para ver qué pasa, incluso, se tomó este acuerdo en contra del criterio del Consejo de Área de Sedes Regionales.

Si vamos a caminar hacia esa posibilidad de descentralización, ustedes saben, perfectamente, que por el principio de departamentalización, la Universidad de Costa Rica no nos permite a nosotros acceder tan fácilmente la descentralización de las carreras. Todo el mundo quiere que las tengan desconcentradas y tener el control, pero, a la hora de pedirle la descentralización, posiblemente – ha sido histórico– no lo han querido hacer; y a pesar de que se tiene 30 o 40 años en una carrera desconcentrada, ha sido difícil.

De manera que nosotros lo hemos visto con muy buenos ojos y se le ha dado seguimiento a la actitud y a los planteamientos de este Órgano Colegiado, que es el Consejo Universitario, y creemos que es el momento oportuno para que ustedes nos ayuden a revisar esta situación para consolidar.

Pienso que sería la mejor muestra, en los 50 años de Regionalización, que realmente estamos apuntados con la regionalización; de lo contrario, más bien, tendríamos que celebrar este año no como el Año de la Regionalización, sino, más bien, el año en que a la regionalización se le pone un freno, y así lo vemos sinceramente, porque sentimos que con esto no vamos a poder consolidar; incluso, no podríamos hacer el relevo de generaciones que nos han pedido reiteradamente hasta ustedes mismos en distintas políticas.

Este es un pedido vehemente y muy respetuoso para que nos ayuden en este sentido. Muchas gracias.

DR. ALEX MURILLO: –Estoy totalmente de acuerdo con lo que han expuesto los compañeros, y, efectivamente, venimos a solicitarles que revisen ese acuerdo porque nos está limitando en la consolidación de diferentes carreras.

Las carreras desconcentradas en las Sedes son la mayoría y a lo largo del tiempo se han ido nombrando profesores en propiedad en esas carreras, ya incluso, se nos están jubilando profesores y esos cuadros profesionales los tenemos que renovar sacando a concurso las plazas, pues así nos lo ha pedido la Rectoría, con los lineamientos para disminuir el interinazgo y hacer reservas de plazas para mantener la adecuada calidad de estas carreras. Entonces, al existir esta norma, nos está limitando para realizar los objetivos que necesitamos en las carreras de las Sedes en general.

También, hemos construido y contamos con la infraestructura necesaria para dar la educación integral de calidad que requieren estos estudiantes. Lo que necesitamos es que revisen ese acuerdo para continuar con los objetivos de las Sedes. Muchísimas gracias.

DR. ÉDGAR SOLANO: –Buenos días de nuevo. Yo me sumo a lo que anotaban los compañeros, y quiero agregar un par de elementos más de suprema gravedad por los que estamos pasando en este preciso momento.

Actualmente, tratamos de lograr acuerdos con las unidades académicas, de las cuales estamos desconcentrando para las próximas generaciones, y está siendo, literalmente imposible firmar las

cartas de entendimiento con las unidades académicas, por una razón que es comprensible para las unidades, pero injusto para nosotros, y es que en buena parte las carreras se quieren reacreditar.

Por ejemplo, está el caso de Derecho que está en Guanacaste, y el Dr. Francisco Rodríguez anotó ahora que existen nueve carreras desconcentradas en la Sede de Guanacaste, todas de larguísima trayectoria, y en el orden de los 20 años, la más reciente es Ingeniería Eléctrica, que ya lleva diez años en esta Sede.

A la hora de firmar las cartas de entendimiento en este momento, las unidades académicas están poniendo peros, porque el Centro de Evaluación Académica (CEA) las está obligando a acreditarse o a reacreditarse junto con todas las unidades académicas en las que tienen desconcentradas las carreras, y esa es la razón por la cual San Ramón y Guanacaste no han podido, en este momento, firmar la carta de entendimiento para abrir la próxima promoción del año entrante. La Vicerrectoría de Docencia nos dio tiempo hasta el 16 de junio para tener las cartas firmadas; eso quiere decir que no se va a lograr pues estamos en vísperas de un enorme conflicto con los estudiantes y los profesores.

Los años ochenta fueron un momento histórico muy diferente al que tenemos hoy, ya que actualmente contamos con plantas de profesores consolidadas; en aquel entonces, las Sedes requerían desconcentrar carreras para ofrecer una oferta académica novedosa. Hoy día, tenemos capacidad instalada para generar carreras nuevas y sostener las desconcentradas; es decir, es otro momento histórico; y ya ese instrumento es ahistórico para nosotros pues contamos con otro instante de desarrollo y cualquier persona que visite una sede lo puede apreciar.

De modo que este es el problema que hoy nos agobia. Reitero que está pendiente la firma con las escuelas de Administración de Negocios y Contabilidad, Educación Primaria, Psicología y con la Facultad de Derecho, y debemos firmar este año y en ciernes está presente ese severo problema.

Estuve la semana pasada en una reunión con las unidades académicas y el señor vicedecano de la Facultad de Derecho, y él manifestó que ellos se quieren reacreditar, pero no con el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), sino con una agencia internacional. Esto supone que, prácticamente estamos liquidados para abrir la carrera en San Ramón y en Guanacaste para el próximo año. Esto es severísimo y puede traer implicaciones drásticas.

Hay otras unidades académicas que han sido más solidarias, y tengo que decir que Psicología ha estado muy anuente a trabajar al lado nuestro en la desconcentración y en la acreditación. Es el mismo plan de estudios, el mismo título que se le entrega al estudiante, es la misma Universidad. Entonces queremos insistir en eso.

Necesitamos que este acuerdo del Consejo Universitario sea derogado pues no tenemos otra posibilidad y si queremos seguir creciendo tenemos que obtener este acuerdo. Hay otro elemento que quiero agregar para no extenderme mucho en el uso del tiempo, que es extremadamente problemático y es qué hacemos con Estudios Generales.

Los Estudios Generales son unidades totalmente descentralizadas en cualquiera de las Sedes. Hay una relación armoniosa con la Sede *Rodrigo Facio*, pero no dependemos de ellos en absoluto para nada. De modo que ahí hay una duda legal, y pregunto, ¿podríamos sacar plazas entonces a través de los Estudios Generales, de Sociólogos, de agrónomos?, porque hay repertorios en todas las materias. ¿Podemos sacar plazas para filólogos por medio de los Estudios Generales, de Derecho, las deportivas? Necesitamos acudir a las unidades de la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*.

Existe un problema que quiero plantear acá, porque es realmente serio, y es que Estudios Generales es una unidad autónoma totalmente, entonces nosotros podemos utilizar los Estudios

Generales para sacar la presa de plazas que tenemos en este momento. La Sede de Guanacaste tiene 14,5 tiempos paralizados en este instante por este problema, y después nos dicen que no gastamos lo que nos dan. Quiero insistir en ese punto.

¿Las carreras propias? Sí, claro, pero los ritmos de trabajo para plantear una carrera propia son, en promedio, de tres años, y esta es una situación que hay que resolver este año.

Creo que el tiempo ya juega en contra nuestra, por lo que me sumo a los compañeros y les solicito vehementemente, de la manera más solidaria y cordial, que sea derogado ese acuerdo que pienso es de 1995; es decir, es otro contexto. Muchas gracias.

EL DR. RODRIGO CARBONI da las gracias por las exposiciones. Cede la palabra a los miembros del plenario por si desean plantear consultas al respecto.

EL M.Sc. CARLOS MÉNDEZ solicita al Dr. Édgar Solano que amplíe lo que mencionó sobre la relación con la Facultad de Derecho.

EL DR. ÉDGAR SOLANO prefiere recoger todas las preguntas para contestarlas posteriormente.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece a los directores de las Sedes Regionales por la presencia en este plenario y por la exposición de cada uno con respecto al acuerdo al cual hacen referencia de la sesión N.º 4112, de 1995, y por supuesto, también da las gracias por haber aprovechado la oportunidad e ilustrar un poco más algunas de las otras preocupaciones, aunque está seguro de que no fueron completas y exhaustivas, pero sí ayuda al Consejo Universitario a dirigir mejor el trabajo que tienen enfrente.

Reitera su posición porque ve la necesidad de que la Universidad continúe en un camino de una regionalización cada vez más fuerte, sin lugar a dudas, y eso lo ha expresado durante meses. También se ha tratado de ser consistentes y congruentes con esa misma posición dentro de las diferentes instancias que existen dentro del Consejo Universitario para favorecer ese crecimiento que le parece leer por medio de lo que expresan los directores de las Sedes, de una y otra manera, un crecimiento que requiere de una actualización. Los muy católicos dirían un *aggiornamento*. Ese es de fondo, porque asuntos puntuales como el artículo 7, del acta N.º 4112, y su derogación, en forma sencilla parecería decir que esa fue la piedra en el camino que les pusieron en este proceso, pero quitarla no necesariamente resuelve todos los problemas, porque quizás detrás de esa hay otra más. Entonces, es una situación que es analizada con cuidado, tampoco quiere decir esto que tiene que ser un análisis de años o de meses, inclusive, se puede ser celérico en esto.

En ese sentido, reitera que cuenten con su colaboración para buscar opciones y pensar más bien en lograr más autonomía de parte de todas las Sedes Regionales y Recintos en los cuales opera la Universidad a lo largo y ancho del país, incluyendo, por supuesto, esa necesidad que tienen de formalizar esa regionalización de la Institución, más allá del entorno que le dan en la colonia, porque ese corredor que tienen metido en la cabeza que es, en primera instancia, de Paraíso hasta San Ramón, así como un siglo atrás y un poco más de un siglo atrás, dos siglos; luego extendido hacia los puertos de Puntarenas y Limón, y finalmente, la extensión por el corredor de la ruta interamericana hasta llegar a Liberia, esa zona de influencia del país que a veces los confunde y los hace pensar que con eso están cubriendo todo, los deja y ha dejado por fuera a una región tan importante y de tanto potencial como es la región que denominan sur-sur y, que a veces, inclusive, se habla en este plenario de que el problema es que está tan lejos; pero ellos no están lejos, sino la Universidad es la que está lejos de Golfito. Ahora, inclusive están enzarzados en un montón o atolladero de papeles y, cinta roja, le dicen en Estados Unidos a esto y por todo lado, en donde no saben cómo conformar una asamblea para que se pueda constituir ese recinto en una sede.

Dice que ayer mismo oyeron en la Facultad de Ciencias la remembranza del año 1953, en donde el señor José Joaquín Trejos Fernández y Wilburg Jiménez Castro, ocho profesores se sentaron y dijeron: *somos los profesores titulares de la Facultad de Ciencias Económicas chupulún vamos p'lante*; pide perdón por la traducción que van a tener que hacer en el acta de la palabra chupulún; pero chupulún van hacia adelante y se hace, pues hoy tenemos una facultad que ayer estaba celebrando su 75 aniversario.

Afirma que esa claridad en las metas, más allá de las barreras burocráticas que se ponen es la que necesitan recuperar, entre ellas, y le gustaría escuchar una ampliación sobre esto y quizás una aclaración del Consejo Universitario, y es con respecto al SINAES, pues puede dar una opinión un poco más allá, quizás de la que algunos de los compañeros presentes señalarían porque fue parte del SINAES por cuatro años.

Explica que la ley vigente del SINAES, que es del 2012, y lo dijo en este plenario anteriormente, hace ver que no necesariamente tiene que ser el ente que da las acreditaciones en el país; es decir, no tiene que ser la agencia la que las da, y eso es una facilidad para las universidades, pero, también, dice muy claramente, que no puede ninguna carrera en el país estar acreditada sin tener la venia del SINAES. Entonces, en esta nueva tendencia que mencionó el Dr. Édgar Solano, del caso de Derecho, por ejemplo, tiene el potencial problema de que una acreditación como esa no valga para el país. ¿Qué significa esto? Perfectamente, se puede argumentar que la calidad es una, que se mide y que si hay un ente que, de manera formal, garantice esa calidad, eso es suficiente, pero se sabe que las condiciones de empleo y la realidad de entrar al campo laboral, significa que también tienen que tener validez las certificaciones que se realicen en el país.

Dice que hay que tener cuidado en esa vía y camino, porque la tendencia ha sido así y está seguro de que, en el caso de Ingeniería Eléctrica, probablemente estén afrontando esa misma situación, pues es una oficina nacional o centroamericana de acreditación, pero que también puede conducir a procesos que no están aprobados por agencias que no tienen una trayectoria suficientemente grande para elaborar la certificación de la calidad, y que, a la larga, lo que visualizan como la solución a un problema, puede resultar en otro problema mayor o inclusive de igual magnitud.

Señala que, por supuesto, ese problema del SINAES es la velocidad o la celeridad con la que se pueden aprobar las acreditaciones, y también, la excesiva rigurosidad en la presentación de las solicitudes de acreditación y reacreditación, con las cuales coincide. Se trató de hacer toda una reingeniería y espera que esté en proceso todavía para facilitar esos mecanismos de acreditación que parecen excesivamente engorrosos y que esos sí están pasados en los años 1990.

Cierra esta intervención reiterando que cuentan con su apoyo en la intención de lograr descentralizar carreras, y quizás, ir un poco más allá de eso y pensar en que se puede lograr mayor autonomía de parte de las Sedes Regionales, y una revisión de cuáles son las necesidades por sede regional.

Cree, de manera difusa, que están pensando en que tienen centro y periferia y que la mejor manera de eliminar la centralización es creando otro nuevo núcleo que es ahora no un lugar físico, sino un lugar etéreo, en donde están todas las sedes juntas, como si fueran un único núcleo que está actuando en diferentes zonas del país, pero eso no es así, y los mismos directores lo hacen ver.

Afirma que cada una de las sedes tiene sus particularidades; por ejemplo, no es lo mismo enseñar ecoturismo en Liberia que en Limón, pero, sobre todo, se pregunta cómo es que siendo un país que depende del turismo como industria de primer orden, la primera, la que da más ingresos, no tengan carreras que sean al menos bilingües.

Afirma que se imparte turismo en español y por qué razón. Un legado anticolonial, antiimperialista, que quedó, que les hace creer que hablar inglés es estar de acuerdo con el señor Donald Trump, cuando, en realidad, si se viaja a China y tienen enormes relaciones con el Instituto Confucio etc., hay que hablar en inglés o en la República Checa, etc. Los turistas que visiten el país van a necesitar servicios que son todos en inglés. Cómo es que se dan carreras y títulos que lo que tienen son horas de inglés por aquí o por allá, y no son absolutamente bilingües.

LA DRA. TERESITA CORDERO les da nuevamente la bienvenida y las gracias por la exposición presentada.

Considera, por un lado, que el tema laboral y las condiciones deben ser de manera equitativa. Si se está hablando de carreras que tienen más de 20 años con personas en interinazgo, eso también va en detrimento del desarrollo profesional y académico y de lo que la Universidad de Costa Rica busca, la excelencia académica.

Manifiesta que también ella es parte de la Comisión, y se imagina que el M.Sc. Miguel Casafont va a explicar más, y ha existido una serie de consultas con respecto a este caso a la Vicerrectoría de Docencia y, en realidad se les comunicó que hay una serie de situaciones en donde hay omisiones y dificultades tanto de la Vicerrectoría, como de las diferentes sedes, que es un tema que no puede ser, y desde su punto de vista lo señala, que un acuerdo obstaculice otros procesos; es decir, eso es un tema más de corte académico-administrativo, y que, más bien, del Consejo Universitario debería salir una excitativa o una instancia para que se mejore eso, que son elementos planteados por parte de la Vicerrectoría.

Igualmente, menciona que los procesos que se han establecido en cuanto a estas carreras desconcentradas o descentralizadas, inclusive propias, hablan de hacer estudios de factibilidad. Eso lo oyó a finales de los ochenta y a principios de los noventa, cuando eran, en realidad, la única de las pocas universidades que existían en el país. Actualmente, le preocuparía que existieran procesos de este tipo mucho más técnicos, sin visualizar todo el panorama que implica el tema de las otras universidades y también de las privadas, pues cuando la Universidad de Costa Rica ha dejado un espacio, sencillamente se llena con universidades privadas, y desde ese punto de vista, cree que la Universidad siempre tiene que apostar por carreras en las regiones, sobre todo porque dan una formación de calidad; entonces, desde ahí, aunque haya esos atenuantes, estima que eso habla de la formación de la calidad y de por qué las carreras se han mantenido.

Se sabe, por ejemplo, que Derecho es una de las carreras con más personas graduadas en el país; sin embargo, siguen llegando a las universidades públicas estudiantes que quieren estudiar Derecho, y lo mismo dice de Psicología, pues ella es de esa carrera y conoce que hay más de 50 universidades que la imparten; no obstante, el sello UCR sigue siendo muy importante para las empresas empleadoras, y las estudiantes y los estudiantes que han pasado por ahí siguen, de alguna manera, teniendo impacto en el tema de colocación.

Por otro lado, señala que el Consejo Universitario aprobó en el Eje 4: Regionalización de sus políticas, y una de ellas dice: *4.1 Impulsará las modificaciones que sean necesarias en el ámbito normativo, presupuestario y organizativo, de modo que superen las relaciones centro- periferia que prevalecen en la actualidad y se fortalezca la presencia y el impacto de la Institución en el país, en aras de avanzar en la democratización de la educación superior.* Con solo esto les daría pie para hacer ese tipo de modificaciones que ahora los directores de las Sedes están solicitando.

Reitera que es una modificación que también tienen que analizar o que se ha visto en la Comisión, de cuáles son esas dificultades, pero estima que tienen que realizarlas por las políticas que el Consejo Universitario aprobó. Desde ese punto de vista, apunta que se pensó como una posible

salida hacer una eliminación de ese acuerdo, pero, también, decía solicitar a la Administración, junto con los directores resolver algunos temas.

Lamenta muchísimo lo de esa relación centro-periferia, que menciona el Dr. Édgar Solano con algunas unidades académicas, pero, en este momento, no quieren hacer cartas de acuerdo porque les van a introducir en una forma de acreditación o reacreditación que en Psicología se está haciendo por conglomerados. No pueden pensar que son los únicos y la mirada puede estar en el centro, y tienen que ver también hacia las regiones y la responsabilidad que implica, como Universidad, lo que es que un grado de la Universidad de Costa Rica, que independientemente de cuál sea, tenga realmente ese respaldo.

Le inquieta esto, y le gustaría saber, si se podría, invitar a lo mejor, al señor decano de la Facultad de Derecho, para conocer cuál es la política universitaria, y lograr eso que se habla en las políticas que el Consejo Universitario estableció además, para que un acuerdo no se dé; es decir, cuál es la visión, no de un decano, sino de una Asamblea de Escuela de la Facultad de Derecho, en este caso, o cualquier otra escuela, que explique por qué se está tomando esa decisión, si, en realidad, los recursos públicos y los de la Universidad deberían ser equitativos, que es otro punto que también está en las políticas, que se van a aportar recursos para la regionalización.

Dice que el caso se está analizando y se realizaron otras consultas, pero cree que esta visita de los directores es muy relevante, también, para tener muy claro cuál es la posición con respecto a esta situación.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA les da la bienvenida pues realmente es muy importante la presencia de los directores.

Recuerda que los temas que han expuesto, ella los ha traído como vocera y representante de las Sedes Regionales ante el Consejo Universitario. Hay un ambiente y una preocupación de todos los miembros del plenario, justamente, por esos aspectos.

Reitera el agradecimiento por la visita y sabe que, también, además de este punto, hay otros sobre los que quizás, en otro momento, se pueda dialogar.

Solicita que el Dr. Édgar Solano explique con más detalle cuál ha sido ese proceso de la no firma de las cartas de entendimiento, pues es muy conveniente que a los miembros les quede muy claro; también, cuál ha sido el papel que los directores han llevado y cumplido en este proceso, qué se les ha dicho y qué alternativas se les dio ante este impedimento.

EL DR. RODRIGO CARBONI le cede la palabra a la Prof. Cat. Madeline Howard .

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD da los buenos días; agradece al Consejo de Área de Sedes Regionales por la exposición. Asimismo, manifiesta que está muy complacida de tenerlos en el seno del Consejo Universitario, a pesar de que la temática que vienen a tratar es sensible y está repercutiendo en el bienestar de tantas personas.

Menciona que acaban de volver a describir el enfoque centro periférico que ha sido imperante en el ámbito institucional, y aunque, en el papel, este es el año de la regionalización, con los actos que se están ejecutando, parece que no es así; entonces es en parte, un doble discurso.

Señala que, indudablemente, es importante garantizar la democratización de la educación, dando acceso a mejores oportunidades a los estudiantes de lugares remotos. Considera que, incluso, el que se evite el desarraigo al dar la oportunidad de brindar una carrera, especialmente tomando en

consideración que muchos de los estudiantes son de 17 o 18 años, mantenerlos en su contexto, es muy bueno para su desarrollo emocional.

Apunta que han descrito varios asuntos que le preocupan mucho, ya que están hablando de la estabilidad impropia que tienen muchas profesoras y muchos profesores de carreras que están desconcentradas versus la incapacidad que tienen de dar nombramientos en propiedad, a pesar de que esas carreras, en algunos casos tienen más de 20 años. Consulta a partir de cuándo es que empiezan a afrontar ese problema específicamente, si fue en el año 2016, 2017 o 2018.

Reflexiona sobre lo que menciona el Dr. Ricardo Wing, acerca del turismo ecológico que supuestamente, está descentralizado en el papel, pero, aparentemente, está controlado en la práctica y les está impidiendo desarrollar carreras más atractivas que, efectivamente, se puedan adaptar a un entorno específico.

Consulta en qué año empiezan a darse esos problemas tan graves de nombramientos y qué solución plantean como Consejo de Área de Sedes Regionales, para la situación de Turismo ecológico.

EL ING. MARCO VINICIO CALVO da la bienvenida y agradece la exposición. Expresa que se une al sentimiento de la M.Sc. Patricia Quesada, el Ph.D. Guillermo Santana y otros compañeros, de manifestar totalmente su apoyo a las Sedes Regionales; el Dr. Alex Murillo lo conoce, porque es de las Sedes Regionales y tiene una gran identificación con lo que representan, así que lo que se pueda hacer de antemano con gusto.

Puntualiza que, en la Comisión de Docencia, que coordina el M.Sc. Miguel Casafont, recibieron a la directora del Centro de Evaluación Académica (CEA) y a la asesora legal, quienes les expusieron acerca de muchos asuntos como ese “grito de libertad”, que, en teoría, se propone con eliminar el artículo que los limita.

Expresa que le preocupa el tema de la acreditación de las carreras, pues se les dijo que no es simplemente deshabilitar ese artículo, porque desencadenaría otra serie de problemáticas que están unidas a ese asunto y que están en un proceso de presentar un informe, donde se exponen todas las problemáticas que existen, y les dijeron que el proceso de la acreditación de las carreras se enfocaba en una carrera básica, que era Derecho, porque el proceso tiene que ser el mismo tanto para las carreras que brindan en la Sede *Rodrigo Facio* como en otras Sedes, pero pareciera que son diferentes.

Agrega que para relacionar lo dicho por el Ph.D. Guillermo Santana y brindarles algún tipo de información, por si no lo conocían, afirma que sí es verdad que el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), no es solamente para acreditar carreras, específicamente en las áreas de ingeniería y Arquitectura, pues existe actualmente en Costa Rica la Agencia Acreditadora de Programas de Ingeniería y Arquitectura (APPIA), que pertenece al Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos, los cuales tienen la aprobación del CEAB (Organismo Canadiense de acreditación en el campo de la ingeniería) y el ABET (Acreditación Board of Engineering and Technology) que es la agencia acreditadora de ingeniería y tecnología de los Estados Unidos.

Explica que el APPIA en acompañamiento con el Centro de Evaluación Académica (CEA), realizó el año pasado, las acreditaciones de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Química y, actualmente, lunes, martes y miércoles, terminaron con la visita a la Ingeniería en Computadores e Ingeniería Mecatrónica del Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), y continuarán con el proceso de la acreditación de las carreras de Ingeniería Topográfica e Ingeniería Agrícola y Biosistemas de la Sede *Rodrigo Facio*.

Agrega que por lo menos en las áreas de las ingenierías, existen otras opciones de una agencia totalmente acreditada y reconocida por el Consenso de Washington, y es decir mucho con respecto a esas agencias, que es la APPIA. Reitera que está a disposición del Consejo de Área de Sedes Regionales, para poder canalizar información con respecto a este tipo de agencias, que la tienen a la mano por lo menos en esas áreas.

EL DR. RODRIGO CARBONI le cede la palabra al M.Sc. Miguel Casafont.

EL M.Sc. MIGUEL CASAFONT da la bienvenida al Consejo de Sedes y agradece a los compañeros de la Comisión que han brindado algunos datos importantes sobre lo que están trabajando. Se refiere al asunto de anular el acuerdo del Consejo Universitario, en torno a las disposiciones de las carreras propias desconcentradas y descentralizadas de las Sedes Regionales.

Lamenta que el máster Mariano Sáenz tuviera que salir a un funeral y no los puede acompañar, pero él es el asesor que les está ayudando con el caso. Menciona que cuando la M.Sc. Patricia Quesada, les hizo llegar amablemente el documento, al cual le dieron prioridad en la Comisión, porque tienen muchos asuntos pendientes, pero le dieron trámite con carácter urgente.

Con respecto al planteamiento referido a la solicitud del Consejo de Área de Sedes Regionales, invitaron, el pasado 9 de mayo a la señora Flora Salas, directora del Centro de Evaluación Académica (CEA), y a la Licda. Karen Vargas, quien es la asesora, y ellas les explicaron que deben tomar en cuenta los siguientes asuntos empezando por las nuevas exigencias de la acreditación en las carreras del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) y, sobre todo, aquellas que están vinculadas con convenios entre Sedes Regionales, que para acreditar o reacreditar las actuales carreras, esas, en el futuro, deben hacerse de forma mancomunada y separada. Asimismo, les señalaron que es necesario actualizar los planes de estudio de algunas carreras y les dieron el ejemplo de las carreras de Derecho y Educación, porque son las que están impartiendo en algunas Sedes, por lo que deben actualizar los planes de estudio.

Menciona que encontraron vencidas algunas de las cartas de entendimiento y convenios de carreras que se dan entre unidades bases y Sedes Regionales; además, se deben actualizar los estudios de demanda y la revisión de algunos casos con la duplicación de carreras; algunas se dan con nombres diferentes, también señalaron que algunos casos se han abierto algunas carreras o tramos de carreras por presiones políticas, sin estudios serios de demanda y necesidad real en las regiones, como es el caso de la carrera de Ingeniería Naval, en el aula universitaria de Siquirres; lo anterior indica que no se han considerado criterios técnicos, sino que, a veces, son situaciones o valoraciones coyunturales.

Agrega que la Licda. Karen Vargas les mencionó sobre la necesidad de modificar el acuerdo, más que hacer una anulación, ya que es evidente que ha faltado el seguimiento de parte de las unidades académicas bases, en torno a las carreras desconcentradas, la Vicerrectoría de Docencia y de las Sedes; urge crear un procedimiento independiente, para cuando se desee promover una carrera propia, desconcentrada y descentralizada, de manera que se visualicen los responsables en cada uno de ellos.

Por otra parte, les destacó la importancia de cumplir con los requisitos legales de las partes para el impulso de las diferentes modalidades de carreras. En ese sentido, se han dado cuenta de que existen Sedes que desean impulsar una nueva promoción de cierta carrera, pero resulta que el convenio de entendimiento entre las partes está vencido, porque se había acordado que era para cinco años y resulta que ya están en el año número seis con convenios vencidos. Reconocen que ha faltado una cultura de seguimiento en todas las partes involucradas y por ese motivo han pasado esas situaciones.

Las compañeras del Centro de Evaluación Académica (CEA) les comunicaron que van a preparar un informe, donde se evidencien las incongruencias y que en los próximos 30 días lo tendrían listo, para poder tomar una serie de medidas entre todas las partes y en la Comisión de Docencia y Posgrado, en la cual están los miembros Dra. Teresita Cordero e Ing. Marco Vinicio Calvo, quienes quedaron en tres puntos; uno, la Comisión analizó el caso, por lo que llama la atención que, en estos momentos, se esté planteando una revisión del acuerdo por solicitud de las Sedes Regionales, sobre el acuerdo de la sesión N.º 4112, del 31 mayo de 1995, donde se exponen tantas situaciones que parecen irregulares y, sobre todo, la falta de seguimiento de las partes; dos, se acuerda enviar un oficio a la Vicerrectoría de Docencia y, en particular, al Centro de Evaluación Académica (CEA), para que en la primera semana de junio de 2018 se les remita el estudio que se está realizando con propuestas concretas, para atender las situaciones señaladas, y tres, que con este informe la Comisión de Docencia y Posgrado se aprestará para analizarlo a fondo, sobre todo las propuestas remediales y reconoce que la solicitud no debe, en principio, supeditarse a que se resuelvan los aspectos señalados por las señoras representantes del Centro de Evaluación Académica (CEA).

EL DR. RODRIGO CARBONI le cede la palabra a la M.Sc. Ruth de la Asunción.

*****A las once horas y quince minutos, sale el M.Sc. Miguel Casafont . *****

LA M.Sc. RUTH DE LA ASUNCIÓN da los buenos días; desea destacar la regionalización que ha tenido en estos 50 años la Universidad de Costa Rica. Considera que tienen mucho que celebrar, y si bien podrían tener situaciones que abordar y analizar, de manera conjunta, en profundidad, no puede desmerecerse el esfuerzo institucional, que, a lo largo de las décadas, ha permitido, como bien lo menciona el Lic. Wing, que la Universidad tenga una presencia digna en tantas partes del país, que podría pensarse en tener una mayor cobertura; eso es parte de un desarrollo, pero requiere, claramente, un análisis concienzudo.

Reitera que es un aniversario para celebrar, a pesar de que puedan tener aún tantas oportunidades de mejora. El impacto es claro y el hecho de llevar una parte importante de oferta académica a lugares más cercanos, contribuye, sin duda, a la democratización en el acceso, pero también en el logro de metas académicas en la educación superior universitaria pública costarricense; en eso, la Universidad de Costa Rica ha tenido, sin duda, un rol sumamente destacado, gracias al trabajo de todos y todas en las Sedes Regionales.

Destaca como importante tener en cuenta que los acuerdos del Consejo Universitario son de acatamiento obligatorio para la Administración, en especial el acuerdo de 1995, y desde el inicio de la gestión del Dr. Henning Jensen con el Dr. Bernal Herrera en la Vicerrectoría de Docencia, él inició un proceso de análisis, para ver si se estaba cumpliendo o no con lo dispuesto y se fueron tomando algunas acciones, como, por ejemplo, había planes de estudio en los cuales no había carta de entendimiento y se trabajó en muchos de esos asuntos.

Coincide en lo que han planteado varios de los miembros del Consejo Universitario, que requiere un análisis muy detallado, en el que también es necesario tomar en cuenta numerosas aristas y tener el criterio de los diferentes actores, y el M.Sc. Miguel Casafont, planteó algunos de esos asuntos por considerar.

Con respecto a lo que mencionaba el Ing. Marco Vinicio Calvo, señala que está de acuerdo con evaluar claramente que la derogatoria de un acuerdo puede tener una serie de implicaciones o impactos que deben valorar, porque deben hacerlo con seriedad y cuidado. Claramente, las situaciones expuestas y las preocupaciones son de recibo y ameritan una reflexión profunda, y pronta, para buscar alternativas que posibiliten avanzar.

Plantea algunas de las inquietudes que son de fondo para esa reflexión, no alrededor del punto en particular, sino del tema más amplio, que vienen de las propias intervenciones que han tenido y es que, en ese esfuerzo de democratización por parte de la Universidad, existen muchos rostros de ese esfuerzo y estrategias diferentes en una institución como la Universidad de Costa Rica, con una oferta académica de 133 planes de estudio, la democratización de ese acceso y de esa posibilidad de obtener un título, tiene que ir en múltiples vías; una de ellas es llevar la oferta académica hacia diferentes partes del país con calidad, con todo el equipamiento y la excelencia académica requerida.

Añade que no pueden dejar de analizar los otros aspectos de democratización que son igualmente importantes, y es que un estudiante de una región puede estudiar en otra región, ya sea en otra Sede Regional o en la Sede *Rodrigo Facio*, porque, con una oferta de 133 planes de estudios, la Universidad de Costa Rica no tendría la posibilidad de colocar toda la oferta académica en todas las partes y tendría poco sentido hacer esfuerzos por brindar en esta Sede carreras que se han dado de manera propia en las Sedes Regionales, con toda una lógica académica que las fundamenta, y tan importante es acercar la oferta académica a la población nacional en toda su dimensión, como el reforzamiento de los mecanismos que posibilitan que el estudiantado sea admitido en cualquier carrera, en cualquier Sede y, de acuerdo con la condición socioeconómica de la familia, poder apoyarlo, para que curse estudios en lo que ha sido admitido.

Insiste en que la democratización del acceso tiene múltiples rostros y estrategias y todos son sin duda importantes. Reflexiona que, alrededor de lo que mencionaba el Lic. Ricardo Wing, sobre las especificidades de las regiones y colocaba el ejemplo de turismo ecológico, porque él mencionaba: “Bueno, Turismo ecológico en el Caribe tendría que orientarse hacia el turismo de cruceros”; tal vez, en otras zonas del país, el énfasis en una carrera de ese tipo es importante y la pone de ejemplo por ser una carrera propia de sedes, porque le parece trascendente por el impacto nacional.

Expone que tendrían que cuestionarse asuntos como qué oportunidades están abriendo para los graduados y las graduadas desde esa visión que también mencionaba el Dr. Édgar Solano, de que son una sola Universidad. Cuando hablaban del mismo plan de estudios en diferentes partes, decían que era el mismo plan, título y la misma Universidad, entonces, deben realizar una reflexión académica de si es pertinente reforzar aspectos atinentes a especificidades de la región, como lo mencionaba el Lic. Wing, en el caso de Limón, y cómo cuestionarse si tienen que estar formando profesionales en Turismo ecológico por mantener el ejemplo, para que puedan desempeñarse en cualquier área del país y en cualquier país también; esa lógica de decir que son una sola Universidad, sin ser interpretada como una visión homogeneizadora aplastante, invisibilizadora de las especificidades que la Universidad, también desde esa excelencia académica, si debería estar atendiendo.

Agrega que también es cierto que al tener estudiantes de todas las regiones en todas las Sedes, debe tener impacto más amplio y tienen que ver ese panorama, en el cual los graduados y las graduadas puedan desempeñarse.

Expresa que nunca se le va olvidar cuando visitó por primera vez el Recinto de Tacares y le presentaron a estudiantes de todos los cantones del país que estudian en Tacares, y esa realidad la tienen, porque si bien hay unas sedes como, por ejemplo, la Sede de Occidente, que tiene una participación de población estudiantil de su área geográfica de influencia muy fuerte, la Sede *Rodrigo Facio*, tiene estudiantes de todas las regiones del país, en todas las sedes, lo mismo ocurre en Golfito, donde tienen estudiantes de San José.

Afirma que tienen que buscar un balance adecuado en esa aspiración conjunta y permanente de la Universidad, de la excelencia académica para atender tanto las especificidades como esa visión amplia, de ser una misma Universidad. Cierra la reflexión por si quieren hacer referencia al mismo tema, pero, si no, en todo caso, favorecer una reflexión más amplia en otro momento.

Señala que el tema de la acreditación es controversial, incluso desde diferentes posiciones ideológicas, y es una realidad con la que la Universidad, como todas las universidades que aspiran a tener un cierto posicionamiento en conocimiento, ha tenido que lidiar; es algo que también promueve la mejora y limita, lo cual es innegable y desde la vivencia, de unidades académicas que han pasado por esos procesos siendo que le correspondió llevar a su unidad académica acreditar el plan de estudios de licenciatura en Tecnología de Alimentos, fue bastante complejo y tuvieron muchos cuestionamientos sobre la lógica que eso tenía; en su caso, fue con Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES).

Se refiere a lo que mencionó el Dr. Edgar Solano, sobre la gran problemática que afrontan con la pretensión del Centro de Evaluación Académica (CEA) de que se acredite un plan en todas las Sedes y la complejidad que podría conllevar. No puede dejar de recordar vívidamente, las conversaciones y discusiones que se sostuvieron en el Consejo Universitario, alrededor de la importancia que para las Sedes tenía, y lo planteó la M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez (quien fue miembro del Consejo Universitario), que cuando la unidad académica abordaba la autoevaluación con miras a la acreditación de su plan, lo hiciera en todas las Sedes, y fue un planteamiento fuerte de las Sedes Regionales y se percibió como una asimetría no aceptable, que las acreditaciones se realizaran en un espacio y en otro no, lo cual obedece a las directrices del ente acreditador, etc.

Apunta que es un tema de reflexión de fondo, porque esa perfección de que va haber una afectación negativa por esa directriz, deben ponderarla porque esa reivindicación que fue muy fuerte en su momento en las propias Sedes, de que cuando se acreditaba un plan de estudios, se acreditara también en todas las Sedes, fuera una labor de crecimiento y de construcción conjunta. Desde esa misma visión; es decir, son una sola universidad, sin que pretenda una homogeneización invisibilizadora o imposibilitadora de esa creatividad que también nutre la academia, en una universidad amplia y diversa, como es la Universidad de Costa Rica.

EL DR. RODRIGO CARBONI le cede la palabra al Lic. Ricardo Wing.

EL LIC. RICARDO WING recuerda una reunión que tuvieron el lunes con el señor Manuel María Murillo y realizó una disertación el M.Sc. Mario Solera, su compañero de la Sede del Pacífico, sobre la situación que se presenta, la que, de alguna manera, es una analogía, porque, en el país, en este proceso electoral les dio una gran lección de que hay regiones en el país que están absolutamente abandonadas, y las personas están cansadas de escuchar las mismas promesas y el hecho de que las personas les apuesten a nuevas alternativas, a caudillismos o a fundamentalismos, es precisamente porque el país no les da respuesta a esos grandes conglomerados empobrecidos del país, y Limón, Guanacaste y Puntarenas son los lugares más abandonados.

Difiere cuando hablan que son una misma universidad, y visita la Ciudad de la Investigación y observa erguirse los edificios, que son absolutamente impresionantes en tecnología.

Señala que los compañeros lo honraron con la Comisión de Ordenamiento Territorial e invitaron a un señor experto de Nueva York y le enseñaron un parqueo de 14.000 metros cuadrados y cuando los ingenieros de Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) le dicen: “Vamos a ir al mall de Ingeniería”, y él se quedó pensando ¿por qué lo llaman así?, y le respondieron que era más grande que el *Mall* San Pedro, con mucho orgullo”; y le alegra que lo puedan decir de la Universidad de Costa Rica, pero cuando vuelve a ver hacia su Sede, un edificio modesto de 800 metros cuadrados frente a otro edificio de 34.000 metros cuadrados, donde el de la Sede del Caribe, tiene casi siete u ocho años de que no se termina, piensa: “Bueno, algo está pasando en la Universidad de Costa Rica, porque no hay equidad en ese sentido”.

Agrega que, al final, después de muchas luchas en los ocho años de gestión, se logra un edificio con seis aulas cuando el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), abre 14 aulas en su primer año

de construcción después de un año y medio, y más bien ellos les prestan aulas después de tener la Universidad de Costa Rica más de 45 años en la región.

Expresa que deben reflexionar sobre qué tipo de Universidad están teniendo, ya que hay universidades de segunda clase en las regiones, tiene profesores de segunda clase y muchas veces, como lo dijo en un foro, algunas personas que se sienten de la aristocracia académica de la Universidad de Costa Rica, los vuelven a ver por encima del hombro. Recuerda que llegó un profesor que estudió en París que les decía y literalmente se tocó el brazo y decía: “es que a las Sedes Regionales, les falta roce”; él y sus compañeros se sintieron tan mal, porque les dijo que no tenían empatía con las comunidades, cuando son las Sedes Regionales que han nacido precisamente, porque las comunidades les han brindado las oportunidades con los terrenos y hubo Sedes que empezaron con estudios de factibilidad.

Le parece que el tema está de la mano de la posibilidad de que puedan sacar las plazas a concurso de ese famoso artículo que habla el Ph.D. Guillermo Santana, y está absolutamente de acuerdo, como cuando le corrigió con el tema del ferrocarril, que también le dijo que tenía toda la razón, porque él nació con el ferrocarril y cuando observa ese asunto, porque no es un tema solamente de permitirles sacar las plazas a concurso sino que implica la posibilidad de poder tener sus propias carreras.

Concuerda en que no quieren emular o ofrecer las 133 opciones que existen en la Universidad de Costa Rica. No tienen que ofrecer las que la región requiere, las que van a tener un impacto en la sociedad, y se lamenta que no esté presente el M.Sc. Miguel Casafont porque espera que sea un error, porque, en realidad, nunca se ha intentado abrir la Carrera de Marina Civil en Siquirres, ya que lo único que tienen es la carrera de Informática Empresarial, que es un aula desconcentrada.

Expresa que ese tipo de situaciones lo llenan de tristeza, cuando le parece que, desde el segundo semestre del 2017 hasta la fecha, el asunto se ha puesto difícil; no pueden negociar, no hay diálogo. La Universidad de Costa Rica, que se ha caracterizado, históricamente, por el diálogo, la reflexión, el compartir, como lo están haciendo en este momento en el plenario, hace tiempo se dejó pasar, y ahora lo que reciben todos los días son decretos, resoluciones y no se les dice nada.

Menciona que se acaba de enterar de que la carrera de Marina Civil no se abre más el año entrante, cuando, se supone, que ya se resolvieron los problemas, dice que no se le preguntó a nadie; simplemente fue una decisión de arriba, entonces cuando ocurren esas cosas él dice que están en un nuevo proceso de neocolonización; aparte de que tienen un proceso de neofeudalización, donde todas las escuelas y unidades se sienten dueñas absolutas de todo. Recuerda una vez que querían abrir un curso de portugués para profesores, llamó a la Escuela y le indicó a la directora, en ese momento no quiere decir el nombre porque es su amiga: “Mire, no le podemos dar ese curso para que usted lo desarrolle, porque hay una profesora que lo creó, ella lo creo y es la dueña del curso”, y él le dijo: “Perdóneme, el curso no es de la profesora, sino de la Universidad de Costa Rica, y tenemos un licenciado en portugués que lo puede dar”; al final, dio el curso y con buen suceso.

Señala que, a veces, las personas se sienten dueñas de la carrera; por ejemplo, tienen años de que no pueden impartir una carrera de educación en la Sede de Limón, y se les llenó de puras universidades privadas dando carreras de educación. La Sede de Occidente creó nueve carreras de educación, lo cual es un eufemismo para crear lo mismo.

**** A las once horas y veinticinco horas, ingresa el M.Sc. Miguel Casafont. ****

Expresa que no se engañen porque necesitan un apoyo fundamental, además de que no pueden tratar iguales a los desiguales porque son, evidentemente, desiguales. Considera que si siguen con

las cartas de entendimiento por lo que preguntaba la M.Sc. Patricia Quesada, prácticamente son imposibles, porque deben hacer muchas cosas. Antes, los dos directores se ponían de acuerdo y simplemente se aprobaban, pero ahora tienen que hacer muchos trámites, con esa nueva normativa que existe. Para aprobar cartas de entendimiento se les va venir un gran conflicto, y no quiere ser apocalíptico, pero va a pasar.

Refiere que, con el tema de Marina Civil, intentaron, desde la Administración, por más de un año, pedir apoyo por todos los medios y al final hasta que se enfocaron, todo se movió, las cosas caminaron y todo se pudo concretar, pero pregunta por qué esperan a que las cosas revienten o terminen hasta el final en ese sentido si lo que quieren es evitar que las Sedes continúen generando más presencia en la Universidad, hoy tienen un peso del 26% de los estudiantes; sin embargo, no tenemos el equivalente a nivel presupuestario.

Considera que debe expresar lo que está sucediendo y se disculpa por ser tan claro, pero una cosa es el discurso y otra los hechos reales, porque las poblaciones requieren una universidad que les permita, como dice su lema: “en busca de la luz”, para que puedan sacar esos conglomerados de estudiantes y no sigan votando por el primero que les enseña, con una pandereta, cuál es el camino, sino que aquel que les enseña cuál es el camino de verdad, cuál es la luz que deben seguir y no el reflejo de un espejo.

EL DR. FRANCISCO RODRÍGUEZ agradece a los compañeros y compañeras del Consejo Universitario que se han pronunciado a favor de apoyar la regionalización y, como dice la Dra. Teresita Cordero, existen políticas promulgadas por el mismo Órgano que son realmente positivas, y lo que quieren es justamente que ese carácter positivo de la política escrita se traduzca en hechos concretos. Desea decir mucho sobre lo que se ha planteado, pero quiere insistir en que les trae un punto muy concreto y es el hecho de que tienen un acuerdo de 1995 anacrónico, desfasado, discriminatorio, que rechaza la Asamblea de la Sede de Occidente; es decir, protestan contra ese acuerdo y solicitan que se derogue, y que se hagan todos los estudios, todos los cambios, las modificaciones, todas las consultas necesarias y se les permita a ese grupo de profesores adquirir su pleno derecho a una plaza en propiedad; además, que se les permita a los que quieran ir a sacar estudios de maestría y doctorados al extranjero, reservar su plaza en esas carreras desconcentradas, que no son carreras que tienen uno o dos años, sino que están hablando de dos carreras, en ese caso específico que acaba de mencionar de ese grupo de docentes que tienen 40 o más años de existir en la Sede de Occidente.

Opina que están violentando una posibilidad de estabilidad laboral y están negando un legítimo derecho y es lo fundamental. Por lo demás, bienvenida sea cualquier modificación, reflexión, revisión, etc., lo cual le parece que es el punto principal que están planteando y solicitando; por ejemplo, el tema del Derecho en la Sede de Occidente, el cual ha sido imposible para los coordinadores de la carrera de Derecho lograr esa carta de entendimiento por mil y un obstáculos.

Menciona que son diferentes las carreras de Derecho en la Sede de Occidente y en la Facultad de Derecho. No, son las mismas, incluso algunos profesores trabajan en ambas sedes. Expone que el tema de acreditación de derecho en la Sede de Occidente va muy avanzado, está en su etapa final; entonces, el tema de acreditación no debe ser un impedimento para el tema de fondo que están planteando actualmente.

Señala que, en relación con las consideraciones del Centro de Evaluación Académica (CEA), sí son convenientes, por ejemplo, actualizar planes de estudio, vigilar por las cartas de entendimiento, actualizar estudios de demanda y que ha faltado cultura de seguimiento, sí, pero insta a que piensen en las cartas de entendimiento, en la acreditación, pero no supeditar a la acreditación al tema fundamental que están planteando.

Le parece que el acuerdo de la Comisión no le satisface como ha sido planteado por el M.Sc. Miguel Casafont, porque desean que vaya más allá del análisis.

EL DR. ALEX MURILLO aclara que lo solicitado se daría en dos etapas; primero que se derogue el acuerdo de 1995 y, segundo, que se realice el análisis de lo que sugieren las personas del Centro de Evaluación Académica (CEA), porque es una necesidad, y hay varias Sedes a las que se les han rechazado concursos y están atrasadas.

Se refiere a la consulta de la Prof. Cat. Madeline Howard, ya que el tema se ha agudizado desde el segundo semestre del 2017, hasta hace poco.

Apunta que, hace pocos años, en la Vicerrectoría de Docencia, cuando estaba el Dr. Bernal Herrera como vicerrector, fue que se realizó una resolución de cuáles eran los pasos por seguir para hacer una descentralización, a pesar de que había estado muchos años que existían carreras desconcentradas y descentralizadas, nadie sabía cómo hacerlo, hasta hace poco, y solo han tenido una experiencia de muchos años de autoevaluación, que es la carrera de Turismo; es decir, se ha descentralizado una carrera o muy pocas.

Explica que es porque hace poco tiempo se publicaron los pasos por seguir en esa resolución y efectivamente podrían trabajar; hay, además, lineamientos que se han hecho en cada una de las Sedes para que las carreras que cumplan los requisitos se descentralicen; no obstante, eso lleva un procedimiento un poco más lento de lo que necesitan, y en la primera etapa se debe derogar ese acuerdo del año 1995, y en una segunda etapa comenzar a hacer el análisis para poder observar cuáles serían todas las implicaciones y remediarlas.

Refiere que la M.Sc. Ruth de la Asunción mencionaba el tema de la resolución de la Rectoría, en donde dice que cada vez que se va a acreditar una carrera, se debe acreditar toda esa carrera en donde esté desconcentrada, y esa resolución de la Rectoría, no es para los años anteriores, porque hubo carreras que empezaron a acreditarse, pero no se acreditaron en las Sedes.

Afirma que, si bien es cierto, los compañeros y las compañeras del Centro de Evaluación Académica (CEA) consideran que pueden haber varias implicaciones a la hora de derogar ese acuerdo, por lo que solicita que se analice y tratar de resolverlo, pero que sea en dos etapas, porque les urge.

EL DR. ÉDGAR SOLANO aclara que no es un “grito de libertad”, más bien es un grito de madurez, porque las Sedes ya se hicieron grandes y maduras porque están creciendo; este es un tema de poder y voluntad, de voluntad entre universitarios y de poder entre unidades académicas; por ejemplo, se refiere a tres casos positivos que se dan en la Sede de Guanacaste, el caso de Psicología, ya que se está acreditando por conglomerado y ya firmaron la carta de entendimiento con ellos, de una manera fluida, solidaria, humana, académica y respetuosa; en el caso de Ingeniería de Alimentos, estudian la carta de entendimiento y se observa que es un modelo pensado para regionalizar una carrera con los más elevados estándares de calidad y pertinencia. Ese es un modelo solidario, respetuoso, académico y que los mira de tú a tú, es un modelo excelente, y en la próxima Asamblea de Sede van a aprobar la carta de entendimiento.

Finalmente, se refiere al caso de Agronomía en el cual ellos están invitando a que descentralicen, más bien les está diciendo: ¿Qué esperan? ¡Háganlo! Y conversó con el director de la Escuela de Dirección de Negocios y le dijo: “Estamos en la mayor disposición de descentralizar, descentralicemos ya, ¡Hagamos algo!”.

Insiste en que es voluntad, solidaridad, respeto, y es el trato igualitario entre académicos y unidades académicas, y lamenta que el próximo año la Sede de Guanacaste no va a abrir la carrera

de educación primaria desconcentrada de la Sede *Rodrigo Facio*, porque la Asamblea de Sede de la Escuela de Formación Docente no quiso desconcentrarla, porque ellos están reacreditando, y entonces, primero aplicaron la técnica de la dilación y no firmaron la carta de entendimiento, de modo que tuvieron que acudir solidariamente a la Sede de Occidente para poder desconcentrar la carrera de Primaria, y esa es la que van a abrir el año entrante, no la de la Sede *Rodrigo Facio*. Tenían 25 años de estar con ellos, y ahora se van a reacreditar; es decir, no actuaron de la misma manera que Psicología, que se acreditó por conglomerado.

Aclara que este año es el último de los estudiantes con el plan de estudios de la Sede *Rodrigo Facio*, y por esa ruta va exactamente la Carrera de Derecho. En eso coincide plenamente con el Dr. Alex Murillo y Dr. Francisco Rodríguez, están uniendo el tema de la acreditación al tema de las firmas de las cartas de entendimiento, y es un problema operativo severo, porque llevan un ritmo diferente, porque están apenas en autoevaluación, y ellos ya están acreditados y no pueden darse esas asimetrías, no pueden colocarse de “tú a tú”.

Señala que está colocando la situación sobre la mesa y finalmente los compañeros del Centro de Evaluación Académica (CEA), porque estuvieron reunidos con el vicedecano de Derecho y también hicieron estos planteamientos para poder enseñar una carrera de turismo en inglés, con lo cual coincide con el Ph.D. Guillermo Santana. Actualmente, están brindando inglés y coreano, ese es un turismo asiático, y están enseñando coreano en la Sede de Guanacaste con el voluntariado de la empresa Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA), pero para hacer modificaciones mayores al 30% del plan de estudios, solamente los puede hacer la unidad dueña de ese plan y todo depende de si tienen la voluntad de involucrarlos en la transformación del plan de estudios que fue lo que sucedió con Educación. Lo denuncia, porque ellos modificaron el plan de estudios y no los involucraron; entonces, cuando lo modificaron, dijeron: “un momento ustedes no han estado en este proceso; por lo tanto, no vamos a desconcentrar el próximo año”, lo cual es inequidad, falta de voluntad y una relación de poder.

Pregunta qué es lo que está pasando, porque no coincide con los criterios del Centro de Evaluación Académica (CEA) y solicita que cuando las personas del Centro de Evaluación Académica (CEA) estén en la Comisión, inviten a cualquiera de las personas del Consejo de Sedes, tal vez el Dr. Francisco Rodríguez, quien es el coordinador del Consejo, porque esos criterios de actualizar el plan de estudios no están dentro de las posibilidades, sino de quien es dueño de ese plan y no pueden modificarlo.

Menciona que tienen una carrera de Comercio Exterior, esas personas deberían recibir esa carrera en inglés y no la pueden llevar en ese idioma, porque no pueden modificar el plan de estudios.

Agrega que, en cuanto a los estudios de demanda y los de factibilidad, cualquier Sede está en la capacidad de hacer los estudios de demanda y no tiene por qué ser una asesora del Centro de Evaluación Académica (CEA), que se traslada desde San José a cualquier lado, porque tienen profesionales en currículo en las sedes y ellos pueden hacerlo, pero existe un atavismo; de nuevo, el poder y la voluntad de que no lo pueden cambiar.

La señora Marta Bustamente, dijo: “No. Yo voy a hacer el estudio de factibilidad y pertinencia académica”, y lo hizo.

Explica que los vencimientos de las cartas de entendimiento no se están dando por negligencia de las Sedes, sino por falta de voluntad de las unidades de las cuales desconcentran, y en eso coincide con el Lic. Ricardo Wing.

EL M.Sc. MARIO SOLERA da los buenos días. Opina que no se ha puesto sobre el tapete el recurso humano más importante que tiene la Universidad de Costa Rica, porque han hablado de

planes de estudio, de voluntades, de poderes, de facultades, de escuelas, de imposibilidades, de atavismos, pero no han conversado sobre los estudiantes y es quienes los hacen existir. La M.Sc. Ruth de la Asunción habló bien y tiene toda la razón cuando dice que la Universidad es una sola, sin pretender, homogeneizar todas las regiones.

De la misma forma podrían decir que todos y todas son una sola familia y, como decía la señora Carmen Naranjo, en referencia a su padre: “algo de mi sombra, hay en tu sombra”, y efectivamente, dentro de una familia cada uno de los integrantes, si bien es cierto son de una familia, va a tener su personalidad propia, y en eso el Dr. Édgar Solano ha sido claro.

No obstante, desea subrayar que cuando la Facultad de Derecho decide no firmar la carta de entendimiento con la Sede de Occidente y la Sede de Guanacaste; o cuando la Escuela de Formación Docente decide no firmar esa carta de entendimiento, se les olvidó que sus estudiantes; en la región quedan desamparados, y no es que se abocan por los estudiantes, y no es que constantemente están recordando a *Rodrigo Facio* y su preocupación por los estudiantes; entonces, cómo es que estas escuelas y facultades se olvidan de la existencia de sus estudiantes en las regiones. Cree que es fundamental traerlo a colación con vehemencia, de parte de la Sede del Pacífico, y si bien es cierto no tienen esos problemas, sí acuerpan las sedes hermanas, porque les preocupa plenamente la situación de los estudiantes.

Solicita que se elimine el acuerdo de 1995 para no afectar a los estudiantes que de por sí, como de alguna manera lo explicó el Lic. Ricardo Wing, se ven minimizados en las regiones cuando visitan la *Rodrigo Facio*; así que con toda la vehemencia solicita tener en mente que todo lo que se acuerda, a final de cuentas, afecta, para bien o para mal, a lo que da razón de existir a la Universidad, los estudiantes.

EL DR. RODRIGO CARBONI agradece a los señores miembros del Consejo Asesor de Sedes. Personalmente, considera importante todo lo que han manifestado, y ese insumo que les han dado es importante para cada uno de los miembros que están en el Consejo Universitario que van a considerar todo lo que les han expuesto, desde el punto de vista de la Comisión que está llevando a cabo el caso.

Considera importante más presencia en esa discusión, que sean más activas las manifestaciones directamente, tomando en cuenta que, al tratar de acordar algo, para eso se necesita el apoyo de las partes, para que pueda salir de una manera clara; es decir, que en el momento en que se estén analizando los temas, tratar de llegar a un acuerdo para que sea más fuerte la presencia de las Sedes en las discusiones respecto al caso que lleva la Comisión.

****A las doce horas y treinta y seis minutos, salen Lic. Ricardo Wing Argüello, Dr. Alex Murillo Fernández, Dr. Édgar Solano Muñoz, M.Sc. Mario Solera Salas, Dr. Francisco Rodríguez Cascante.

A las doce horas y treinta y ocho minutos, se levanta la sesión.

Dr. Rodrigo Carboni Méndez
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.

SIEDIN
UCR